

MODELO EDUCATIVO DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR-INSUMOS PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA RENOVADA

Guatemala 2022



vhs
DVV International

Con el apoyo financiero del



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo



CONTENIDO

1. Contexto.....	5
2. Un subsistema por aprovechar	7
La población sin atención educativa es muy grande	8
3. Marco de referencia.....	10
4. Modelo Educativo del Subsistema de Educación Extraescolar	21
4.1. Principios y líneas de acción a considerar en la actualización del marco conceptual	25
4.2. Etapas de análisis y validación académica y social	30
5. El modelo de Educación Extraescolar y sus componentes	30
5.1. Proceso de desarrollo del modelo	32
5.2. Enfoque de inclusión en el marco del derecho a la educación a lo largo de la vida	33
5.3. Desglose por componentes	34
a. Componente 1: Enfoque filosófico-pedagógico, currículo y formación de educadoras y educadores.....	34
Ruta de desarrollo del componente 1	35
Puntos de llegada.....	38
Perfil de las educadoras y los educadores para el subsistema: 9 competencias indispensables.....	40
b. Componente 2: Educación para todos: expansión de la oferta y acceso a la educación flexible	41
Ruta de desarrollo del componente 2	43
Puntos de llegada.....	46
c. Componente 3: Desarrollo institucional y gestión del subsistema	47
Ruta de desarrollo del componente 3	49
Puntos de llegada.....	52
6. Articulación con otros actores institucionales.....	53
6.1. Una articulación necesaria con CONALFA y los programas de alfabetización para personas jóvenes y adultas.....	53
6.2. Una estrategia de articulación y sinergias	53
6.3. Articulación con organismos homólogos y de la cooperación internacional	54
Anexos	56
Anexo 1	56
Hallazgos de la revisión curricular de la Educación Extraescolar	63
Anexo 2	64
Competencias derivadas de los documentos internacionales y competencias marco de los Programas de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC y de Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica.....	64
Anexo 2	66
Competencias Marco y perfiles de ingreso y egreso de los Programas de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC y de Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica	66
Anexo 3	70
Áreas derivadas de los documentos internacionales y de los Programas de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC y de Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica	70
Referencias.....	71

Tablas

Tabla 1 Oferta de los programas.....	8
Tabla 2 Población de 4 a 29 años que no asiste a educación	9
Tabla 3 Causas de la inasistencia	9
Tabla 4 ODS estrechamente relacionados con el ODS 4.....	13
Tabla 5 Competencias clave para la sostenibilidad (ODS)	20
Tabla 6 Principios y líneas de acción	26
Tabla 7 Grupos prioritarios de atención	27
Tabla 8 Ámbitos de vida incluidos en la propuesta curricular	34
Tabla 9 Ruta del componente 1	36
Tabla 10 Ruta del componente 2	43
Tabla 11 Ruta del componente 3	49
Tabla 12 Características deseables en la metodología para el aprendizaje en la EPJA	58
Tabla 13 Método ERCA	59
Tabla 14 Rutas metodológicas presentes en el Currículum GlobALE	62
Tabla 15 Competencias generales de la educadora y el educador de adultos.....	63

Esquemas

Esquema 1 Educación de personas jóvenes y adultas. Declaración de Hamburgo (CONFINTEA V y VII)	12
Esquema 2 Para qué, qué, dónde y cómo de la educación de personas jóvenes y adultas.....	15
Esquema 3 Prioridades para el diagnóstico curricular.....	18
Esquema 4 Contribuciones del aprendizaje y la educación de adultos.....	19
Esquema 5 Estructura curricular por vertiente (población que habla español).....	28
Esquema 6 Esquema curricular de la vertiente de educación bilingüe intercultural	29
Esquema 7 Imagen del modelo del Subsistema de Educación Extraescolar	31
Esquema 8. Componentes básicos del modelo	33
Esquema 9 Componente 1	35
Esquema 10 Ruta de desarrollo del componente 1.....	36
Esquema 11. Componente 2	42
Esquema 12 Ruta de desarrollo del componente 2.....	43
Esquema 13 Distribución territorial	45
Esquema 14 Componentes 3	48
Esquema 15 Ruta de desarrollo del componente 3.....	52
Esquema 16. Esquema de articulación interinstitucional e intersectorial	58
Esquema 17 Sobre los contenidos educativos.....	61

Modelo del Subsistema de Educación Extraescolar Guatemala¹



1. Contexto

La Educación Extraescolar tradicionalmente ha tenido un espacio limitado en el conjunto del sistema educativo. Los principales esfuerzos institucionales han estado centrados en el desarrollo y crecimiento del subsistema escolarizado, a pesar de lo cual este no ha logrado cubrir a la totalidad de la población en la edad correspondiente.

Sin embargo, el contexto social y económico, las limitaciones presupuestales y la falta de una política efectiva de inclusión han hecho que muchos niños en sobreedad, jóvenes y personas adultas queden sin oportunidades de participar de procesos educativos sistemáticos. Grandes grupos a los que el subsistema escolarizado no puede llegar y que constituyen parte importante de la base económico-productiva del país, con responsabilidades familiares y con expectativas de mejora en las condiciones de vida.

Aunque la ley establece la división del sistema educativo en dos subsistemas: Escolar y Extraescolar (Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91), en la práctica el subsistema Extraescolar tiene una muy baja proporción de financiamiento y consecuentemente una cobertura también baja. Aunque, por el contrario, la cantidad de niños en sobreedad y jóvenes fuera del sistema educativo es equivalente a la matrícula escolar. Esto sin incluir a las personas adultas que no completaron estudios del nivel primario o incluso no aprendieron a leer y escribir.

El escenario afectado por la pandemia por COVID-19 ha limitado las posibilidades de los programas educativos escolarizado, con lo cual se incrementa la necesidad de programas en modalidades flexibles y no escolarizados que ofrezcan calidad y pertinencia. Los sistemas educativos de todo el mundo se ven necesitados de adecuaciones y nuevas formas de llevar la educación.

¹ Propuesta desarrollada por la DVV Internacional con aportes del equipo de la DIGEEX, organizaciones de la sociedad civil con dominio y experiencia en el tema y organismos internacionales que trabajan en el campo de la educación.

Bajo el principio de que la educación es un derecho humano a lo largo de la vida y que es deber del Estado y sus instituciones ofrecerla contextualizada, con calidad y pertinencia, de acuerdo con la ley nacional y con los marcos internacionales de derechos; se desarrolla este proceso de fortalecimiento del subsistema de Educación Extraescolar amparado en los mandatos institucionales del Ministerio de Educación y en la confluencia de objetivos con la DVV International.

Se entiende esta propuesta como un insumo para una Política Pública Renovada y Enriquecida para el sector público educativo.

Aquí se expone una idea base a manera de imagen objetivo del subsistema de Educación Extraescolar y las líneas fundamentales para desarrollarlo, para el mediano plazo, estimado a 2028, a partir de los programas, estructura y funcionamiento y de los aportes de distintos actores que incluyen al equipo de coordinación de la DIGEEX, a entidades internacionales que trabajan en el tema y a organismos de la sociedad civil con experiencia en la implementación de programas extraescolares.

Este se puede considerar un trabajo en proceso en la medida que se irá enriqueciendo a través de los aportes de otros actores institucionales que tengan contacto con la propuesta del modelo antes de su puesta en práctica.

Guatemala, Diciembre 2022
Lic. Susanna Hess-Kalcher
Directora Regional
DVV International Centroamérica, México y el Caribe

2. Un subsistema por aprovechar

Las políticas educativas vigentes se refieren especialmente al subsistema escolar e incluyen el extraescolar de forma menos relevante, aunque se reconoce su importancia.

Hay ocho políticas educativas vigentes desde 2011²:

- 1. Cobertura.** *Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.*
- 2. Calidad.** *Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.*
- 3. Modelo de gestión.** *Fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo.*
- 4. Recurso humano.** *Fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del Sistema Educativo Nacional.*
- 5. Educación bilingüe multicultural e intercultural.** *Fortalecimiento de la EBMI.*
- 6. Aumento de la inversión educativa.** *Incremento de la asignación presupuestaria a la educación hasta alcanzar lo que establece el artículo 102 de la Ley Nacional de Educación (7 % del producto interno bruto).*
- 7. Equidad.** *Garantizar la educación con calidad que demanden las personas que conforman los cuatro pueblos, especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual.*
- 8. Fortalecimiento institucional y descentralización.** *Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo.*

Como se puede ver, la mención al Subsistema Extraescolar es limitada. Ha sido una constante que el propio Ministerio de Educación no ha priorizado el desarrollo de la Educación Extraescolar.

A partir de la creación del Viceministerio de Educación Extraescolar y Alternativa (2019) se abre la posibilidad de formar una nueva tendencia, aunque en la práctica no se ha traducido en un impulso a los programas existentes ni a nuevos.

La Digeex (que en la práctica constituye el Subsistema de Educación Extraescolar) ofrece los siguientes programas³:

² Consejo Nacional de Educación. Políticas Educativas, 2011.

³ Digeex. Ministerio de Educación. <https://digeex.mineduc.gob.gt/digeex/>

Tabla 1: Oferta de los programas

	PROGRAMA	OFERTA
Peac	Programa de Educación de Adultos por Correspondencia	Ofrece primaria acelerada; por medio del Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, se atienden los ciclos básico y diversificado
Cemucaf	Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana	Proporciona cursos libres de formación técnica laboral, en el marco de emprendimiento y la formación humana
Modalidades flexibles	Modalidades Flexibles para la Secundaria	Ofrecen educación en los dos ciclos a nivel secundario: Básico y Diversificado
Pronea	Programa Nacional de Educación Alternativa	El cual facilita servicios educativos extraescolares para desarrollar competencias para la vida, con énfasis en la educación virtual. Implementa primaria acelerada, el nivel medio ciclo básico y ciclo diversificado, a través del Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Productividad y Emprendimiento, así como la formación continua, la certificación de competencias laborales y el repositorio de recursos

Fuente. Construcción propia con información de la Digeex.

La población sin atención educativa es muy grande

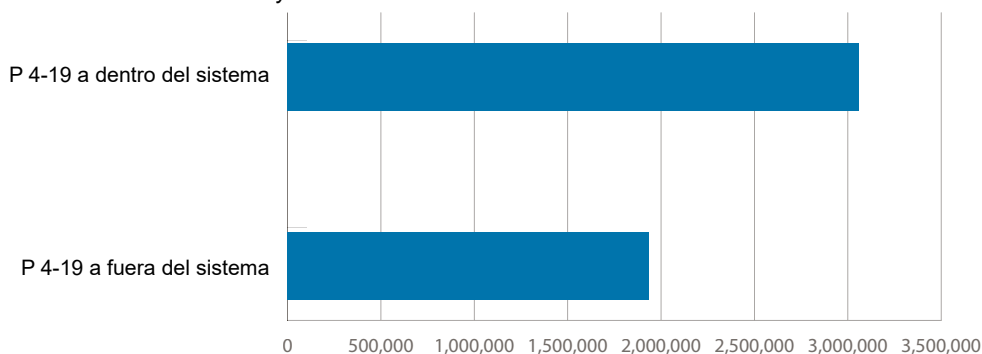
Aunque la población meta de la educación extraescolar no admite limitaciones por razones de edad, se pueden aproximar algunas estimaciones a partir de la información disponible, de manera que constituya una referencia de respecto de la población que podría verse beneficiada con los programas extraescolares.

El Censo de Población (2018) reporta que la población total entre los cuatro y los 19 años, que es la que típicamente se considera en edad escolar, suma un total de 4 973 687.

Por su lado, el Gobierno de la República informó que en 2021 el sistema educativo atendió a un total de 3 099 192 estudiantes en el conjunto de niveles y subsistemas. Es decir que la población que está fuera del sistema educativo es mucho mayor que la que el sistema educativo está atendiendo.

Si se contrasta con la población que está siendo atendida en el sistema educativo se puede advertir un importante déficit que corresponde a 1 874 495.

Gráfica 1. Población dentro y fuera del sistema educativo



Fuentes. INE, Censo 2018 y Gobierno de la República 2021.

La población que está en edad escolar y que no tiene atención educativa equivale al 40 % de la población en ese rango de edad. Además, es conveniente considerar a la población mayor de 20 años que no ha tenido la oportunidad de asistir a la escuela. Se puede decir que la ampliación de cobertura es el primer reto para el Subsistema Extraescolar; mas no es el único.

El mismo censo presenta la siguiente relación de población entre 4 y 29 años que no está estudiando y refiere las causas principales por las que las personas no estudian.

Tabla 2: Población de 4 a 29 años que no asiste a educación

Población de 4 a 29 años que no asiste	
Total nacional	4 135 046

Fuentes. INE, Censo 2018.

Tabla 3: Causas de la inasistencia

Causa principal de inasistencia escolar								
Falta de dinero	Tiene que trabajar	No hay escuela, instituto o universidad	Los padres/ pareja no quieren	Quehaceres del hogar	No le gusta ir/ no quiere ir	Ya terminó sus estudios	Otra causa	No declarada
1 013 180	658 600	20 894	49 561	109 635	596 256	93 595	946 094	647 231

Fuentes. INE, Censo 2018.

Más allá de esto, la Educación Extraescolar tiene el mandato de atender a lo largo de la vida, lo que significa que todo el resto de población que está por encima de los 24 años tiene el legítimo derecho de reclamar y recibir programas educativos de acuerdo con sus necesidades e intereses, esto representa un conjunto de cercano a los 6.8 millones de personas.

3. Marco de referencia

La educación con personas jóvenes y adultas (EPJA) desde una visión amplia, se desarrolla en distintos espacios con diversos propósitos, incluye, además, diversas áreas: la educación básica, la capacitación en y para el trabajo, la educación orientada al mejoramiento de la calidad de vida, la promoción de la cultura, el fortalecimiento de la identidad, la organización y la participación ciudadana, así como el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos (Campero, 2009). Son tres pilares sobre los que descansa la presente propuesta, la concepción de la educación como un derecho humano, un enfoque desde el aprendizaje a lo largo de la vida y una educación para el desarrollo sostenible. Cada uno de ellos se describen a continuación.

La educación como un derecho humano

El aprendizaje y la educación de personas jóvenes y adultas contribuyen al ejercicio efectivo del derecho a la educación, lo que promueve ejercer otros derechos, como los económicos, sociales, culturales y ambientales. Para ello, la educación concebida como un derecho humano, debería cumplir con los criterios esenciales de estar disponible para todas las personas, de accesibilidad en la medida en que se han eliminado los obstáculos para su acceso, disfrute y aprovechamiento, cuando se ha cumplido con su aceptabilidad, es decir, que es relevante y adecuada a las necesidades educativas, deseos, intereses y aspiraciones de aprendizaje de las personas y que se adapta a las condiciones y situaciones de grupos específicos sin discriminación alguna (Vargas, 2012).

En consonancia con lo anterior, se parte del reconocimiento de Guatemala como Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, con la visión de una Nación en la práctica permanente de valores para la convivencia y la consolidación de la cultura de paz, en función del desarrollo equitativo y del bienestar personal y colectivo de todos los guatemaltecos, en la cual todas las personas gozan plenamente de los Derechos Humanos y del ejercicio de la libertad; se respeta y fomenta el pluralismo; se impulsa el desarrollo sostenible utilizando, adecuadamente, la ciencia y la tecnología (Acuerdo Ministerial número 35 de fecha 13-01-2005).

Se reconoce a la educación como uno de los medios fundamentales para alcanzar esos objetivos y la necesidad de que su sistema educativo responda a las necesidades y demandas sociales de sus habitantes para insertarse en el orden global con posibilidades de autodeterminación y desarrollo equitativo. Por lo tanto, se propone satisfacer la necesidad de construir un futuro mejor para lograr una sociedad pluralista, incluyente, solidaria, justa, participativa, intercultural, pluricultural, multiétnica y multilingüe, en la que todas las personas participen consciente y activamente en la construcción del bien común y en el mejoramiento de la calidad de vida de cada ser humano; lo cual permite una participación más activa de todos los Pueblos, sin discriminación alguna (Acuerdo Ministerial número 35 de fecha 13-01- 2005).

El derecho a la educación está plenamente reconocido en Constitución Política de la República de Guatemala, particularmente en los artículos 72 y 74 que a la letra dicen:

- **Artículo 72. Fines de la Educación.** La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.
- **Artículo 74. Educación Obligatoria.** Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.
- Asimismo, Ley de Educación Nacional (Decreto Legislativo No. 12-91 de fecha 12 de enero de 1991), en su Artículo 6o, establece que el Sistema Educativo Nacional se conforma con dos subsistemas, el de Educación Escolar y el de Educación Extraescolar o Paralela, y mandata a éste último en el Artículo 30, la realización del proceso educativo dirigido a la población que ha estado excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar y a la que habiéndola tenido desean ampliarlas, con las siguientes características: Enmarcada en principios didácticos y pedagógicos específicos, sin un orden rígido de grados, edades ni sujeta a un sistema inflexible de conocimientos y que promueve el desarrollo de habilidades sociales, culturales y académicos.
- Este derecho a la educación también se encuentra plasmado en el Decreto Número 42-2001 de la Ley de Desarrollo Social, en la Sección III Política de Desarrollo Social y Población en materia de educación, en el Artículo 27. Educación, que establece: Todas las personas tienen derecho a la educación y de aprovechar los medios que el Estado pone a su disposición para su educación, sobre todo de los niños y adolescentes. La educación es un proceso de formación integral del ser humano para que pueda desarrollar en amor y en su propia cosmovisión las relaciones dinámicas con su ambiente, su vida social, política y económica dentro de una ética que le permita llevar a cabo libre, consciente, responsable y satisfactoriamente, su vida personal, familiar y comunitaria. La educación debe incluir aspectos de formación en derechos humanos, educación para la participación ciudadana, en la equidad y participación de la mujer, educación intercultural en temas ambientales y de sostenibilidad, así como educación en población. (Ley de Desarrollo Social, 2001, p. 9).

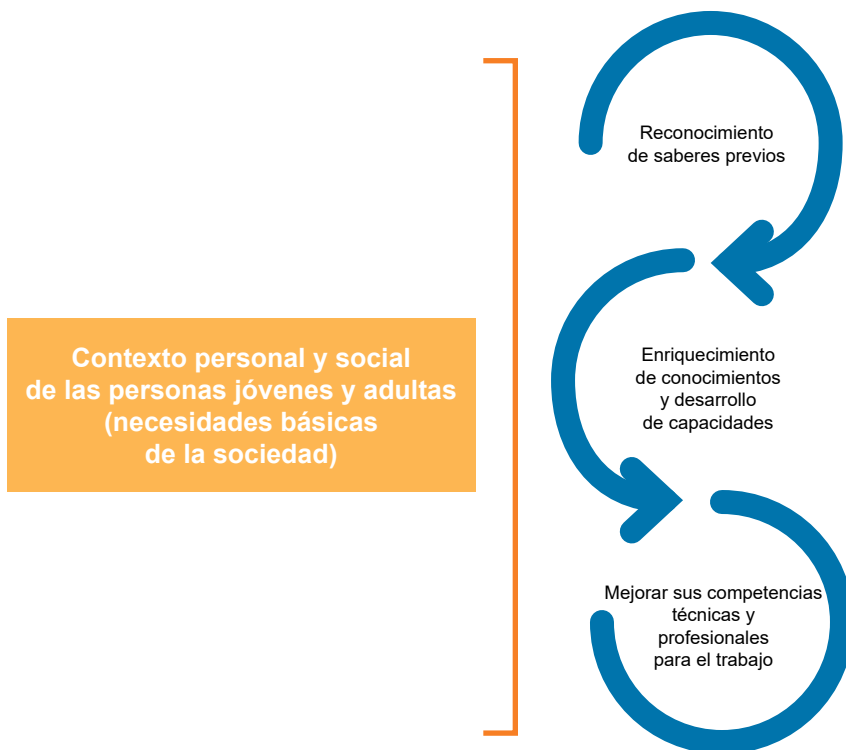
Aprendizaje a lo largo de la vida (ALV)

De acuerdo con el documento Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos, el aprendizaje y la educación de adultos es un componente básico del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Comprende todas las formas de educación y aprendizaje cuya finalidad es lograr que todos los adultos participen en sus sociedades y en el mundo del trabajo. Designa el conjunto de todos los procesos educativos, formales, no formales e informales, gracias a los cuales las personas consideradas adultas por la sociedad a la que pertenecen desarrollan y enriquecen sus capacidades para la vida y el trabajo, tanto en provecho propio como en el de sus comunidades, organizaciones y sociedades (UNESCO, 2015, p. 8).

De acuerdo con esta definición emanada de la Declaración de Hamburgo y refrendada por la CONFINTEA VI y VII, el aprendizaje y la educación de adultos implica actividades y procesos constantes de adquisición, reconocimiento, intercambio y adaptación de capacidades. El siguiente esquema desglosa esta idea:

Esquema 1: Educación de personas jóvenes y adultas. Declaración de Hamburgo (CONFITEA V y VII)



Así, los objetivos de la educación de personas jóvenes y adultas como un proceso a lo largo de la vida son el desarrollo de: la autonomía, el sentido de responsabilidad individual y social, la capacidad para enfrentar las transformaciones en distintos ámbitos como la economía, la cultura y lo social en conjunto. También, el desarrollo de actitudes que son necesarias para la convivencia armónica tales como la tolerancia, la participación consciente y creativa y el desarrollo de capacidades para hacer frente a las crisis, reconociendo el valor de la EPJA para un desarrollo sostenible.

La alfabetización se concibe como un elemento clave que permite a las personas incorporarse al aprendizaje a lo largo de toda la vida y a una participación plena en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven.

Incluye la capacidad de leer y escribir, identificar, entender, interpretar, crear, comunicarse y calcular, utilizando materiales impresos y escritos, así como la capacidad de resolver problemas en un entorno cada vez más tecnológico y con más abundancia de información. La alfabetización es un medio esencial para fortalecer los conocimientos, las aptitudes y las competencias de las personas para afrontar los problemas y complejidades cambiantes de la vida, la cultura, la economía y la sociedad (UNESCO, 2015, p. 7).

Educación para el desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible requiere de cambios profundos, por lo que deberá transformarse la forma de pensar y actuar de las personas para que se perciban y conviertan en agentes de cambio. Para ello necesitan de conocimientos, habilidades, valores y actitudes para la toma de decisiones conscientes en favor de la integridad ambiental, la viabilidad económica y una sociedad justa en el presente y el futuro. De ahí la importancia de la educación de calidad como una meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y como un medio para el logro de los otros ODS. Esto implica el desarrollo de competencias que permitan a las personas reflexionar sobre las acciones propias y sus efectos actuales y futuros en lo social, cultural, económico y ambiental (UNESCO, 2017).

El ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos, se relaciona con todos los demás ODS de uno u otro modo (UNESCO, s/f), pero particularmente se pueden percibir claramente sus aportes en los que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 4 ODS estrechamente relacionados con el ODS 4.

ODS 3. Salud y bienestar.	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades.
ODS 5. Igualdad de género.	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
12. Producción y consumo responsables.	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Acción por el clima.	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Fuente. Construcción propia con información de los ODS.

En particular, es necesario destacar las metas del ODS 4 (UNESCO, 2017) que se relacionan de manera específica con la educación de personas jóvenes y adultas, que se mencionan a continuación:

- a) Meta 4.4. Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias,** en particular técnicas y profesionales para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Esto implica, ampliar las posibilidades de acceso a la educación y formación para el trabajo mediante una amplia gama de modalidades educativas y formativas. Se hace especial énfasis en el desarrollo de capacidades superiores transmisibles, tanto cognitivas como no cognitivas como la resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad, trabajo en equipo, habilidades comunicativas y resolución de conflictos;

b) Meta 4.5. Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad, a todos los niveles de enseñanza y la formación profesional; aun cuando esta meta no hace una referencia explícita a las personas jóvenes y adultas, si hace referencia a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, raza, color, pertenencia étnica, idioma, entre otras características, enfatizando su derecho a una educación equitativa de calidad y a oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

c) Meta 4.6. Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de adultos, tanto hombres como mujeres tengan competencias de lectura, escritura y aritmética; esto bajo el principio de que la alfabetización es un continuo de niveles de competencia dentro de un contexto específico y por tanto plantea que todos los jóvenes y adultos alcancen un nivel pertinente y reconocido de conocimientos funcionales en lectura, escritura y cálculo equivalentes a los que se obtienen con la acreditación de la enseñanza básica.

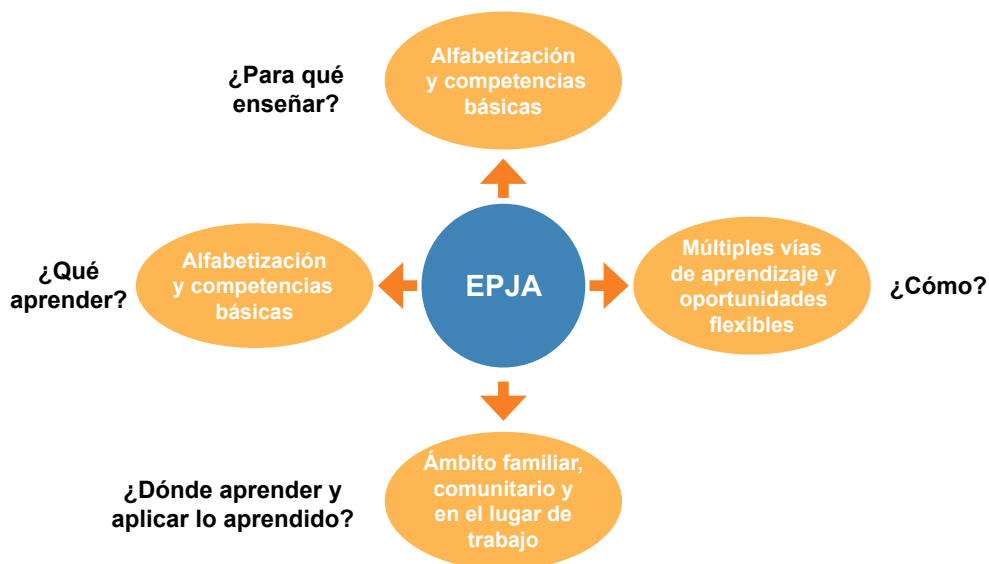
Elementos para el diagnóstico curricular

Los alcances de la definición de educación de adultos emanada de la Declaración de Hamburgo y reafirmada por la CONFINTEA VI y VII, constituyen elementos importantes para el análisis y la definición de un currículum en el marco del aprendizaje y la educación de adultos, se constituyen, por tanto, en elementos clave para la elaboración del diagnóstico, entre los que destacan:

- a) Dotar a los adultos de alfabetización y competencias básicas
- b) El reconocimiento de que el aprendizaje a lo largo de la vida debe revitalizarse en el ámbito familiar, comunitario y en el lugar de trabajo
- c) Incluye oportunidades para la formación permanente, el desarrollo profesional y la ciudadanía activa
- d) Ofrece múltiples vías de aprendizaje y oportunidades flexibles para la formación.

En este orden de ideas, con estos elementos podremos responder a las preguntas de ¿Para qué aprender? ¿Qué debe aprenderse? ¿Dónde se aprende, dónde se aplica lo aprendido? y, ¿Cómo hacerlo? En el siguiente esquema se muestran estos elementos, constituidos en respuestas a estas preguntas a plantear al momento de realizar el diagnóstico.

Esquema 2 Para qué, qué, dónde y cómo de la educación de personas jóvenes y adultas



Los objetivos del aprendizaje y la educación de adultos

Siguiendo con el documento Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos (UNESCO, 2016), los objetivos del aprendizaje y la educación de adultos son los siguientes:

- a) Desarrollar la capacidad de las personas para pensar de forma crítica y actuar con autonomía y sentido de la responsabilidad;
- b) Reforzar la capacidad para afrontar y configurar las evoluciones que se producen en la economía y en el mundo laboral;
- c) Contribuir a crear una sociedad del aprendizaje en la que cada individuo tenga la oportunidad de aprender y participar con plenitud en procesos de desarrollo sostenible, y aumentar la solidaridad de las personas y las comunidades;
- d) Promover la coexistencia pacífica y los derechos humanos;
- e) Fomentar la resiliencia en los adultos jóvenes y en los mayores;
- f) Sensibilizar a la opinión pública acerca de la protección del medio ambiente.

Considerando la importancia de la Educación para el desarrollo integral de las personas, y las aportaciones que de ella se derivan para el desarrollo de las sociedades y las naciones, hay otros elementos a considerar para el análisis y diagnóstico de un currículo para la EPJA en primaria y nivel medio básico (CONFINTEA V, VI y VII), que se presentan a continuación:

- a) Eliminar los prejuicios con relación a las mujeres y promover una visión que reconozca su contribución en todos los aspectos de la vida, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
- b) Construir una cultura de paz basada en la justicia y la tolerancia, usando como herramientas el diálogo y la negociación. Educación para la ciudadanía.
- c) Reflejar la diversidad cultural y respetar los saberes tradicionales, así como los distintos sistemas de aprendizaje, dando relevancia al derecho de aprender en lengua materna. Los pueblos indígenas tienen derecho a una educación con pertinencia cultural y lingüística.
- d) Contribuir al fomento de la salud, a la prevención de enfermedades y al derecho a desarrollar un conocimiento sanitario.
- e) Educar para sensibilizar y movilizar para contribuir a un medio ambiente sostenible.
- f) Desarrollar las capacidades para que mujeres y hombres puedan participar en un mercado de trabajo cambiante y en actividades que les generen ingresos.
- g) Formar a las personas para evitar su exclusión ante la expansión de las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Fomentar que las personas mayores puedan aprender en igualdad de condiciones.

Por lo anterior, una educación de calidad para el desarrollo sostenible deberá promover aprendizajes cognitivos, socioemocionales y conductuales, generando una ciudadanía informada, activa y transformadora. En consonancia, la educación de personas jóvenes y adultas es un factor dinamizador del desarrollo sostenible es una meta y un facilitador.

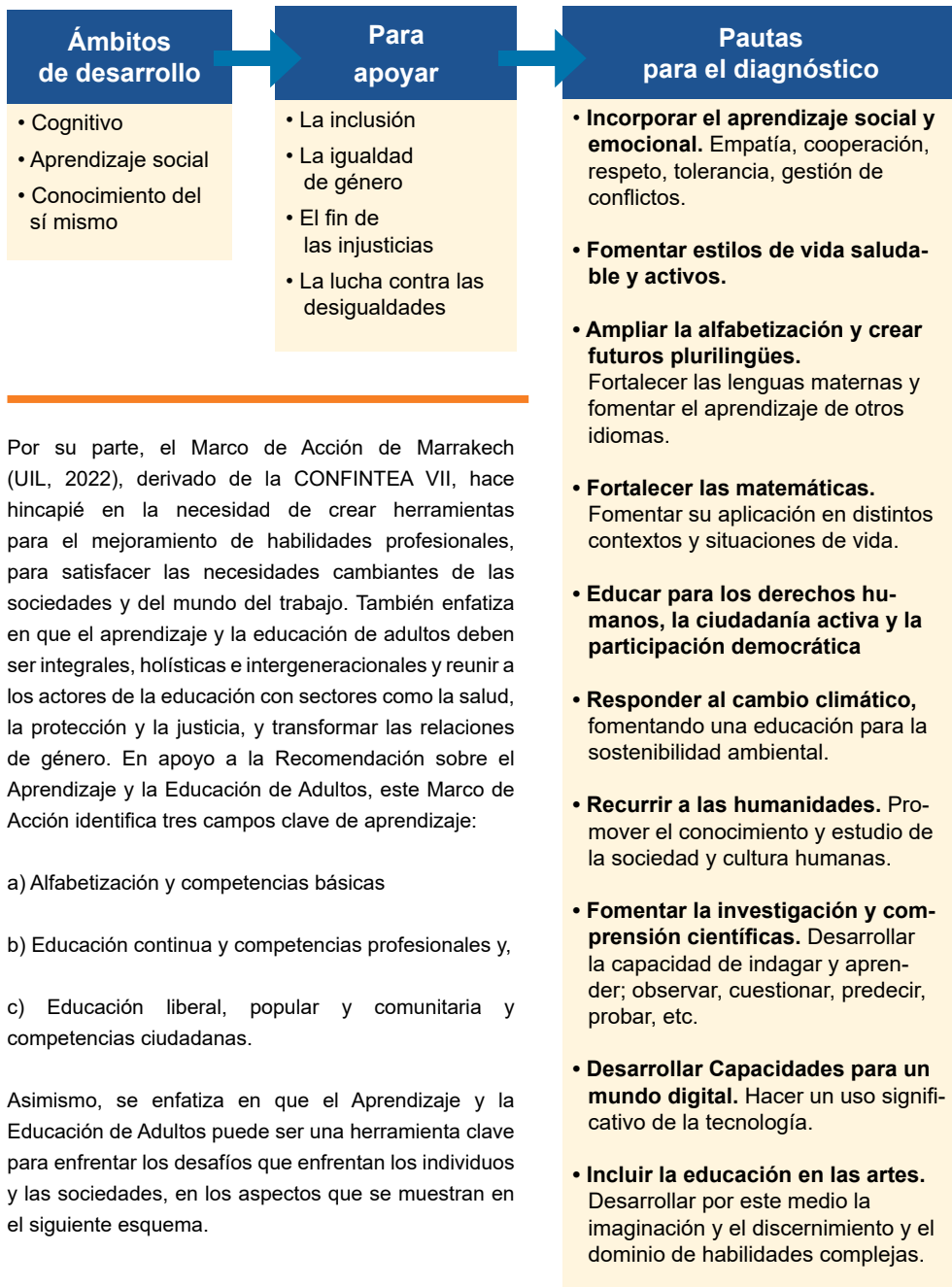
De acuerdo con la UNESCO (2017), la Educación para el Desarrollo Sostenible, requiere desarrollar las competencias que empoderen a las personas para reflexionar sobre sus propias acciones, considerando sus efectos en lo social, cultural, económico y ambiental, con una visión de futuro anclada en el presente, desde una perspectiva local y global, estas competencias para la sostenibilidad deberían estar presentes en los propósitos educativos desde los niveles iniciales, hasta los de la educación superior, bajo los principios de que la Educación es un derecho humano fundamental y habilitador, un bien público y que la igualdad de género está íntimamente relacionada al derecho de la educación para todos. Se han marcado ya algunas pautas para el diagnóstico del currículo para la Educación Extraescolar

en Guatemala, que responda a las necesidades y retos que hoy día enfrentan las personas y las diferentes sociedades en el mundo. Un mundo caracterizado por cambios rápidos y profundos en todos los ámbitos de la vida: el planeta en que vivimos se encuentra sujeto a presiones graves por el deterioro del medio ambiente y el cambio climático, productos de la acción humana, por un creciente avance en la ciencia y la tecnología, por una vasta producción y difusión de información en todos los ámbitos y por distintos medios, incluida información falsa que es necesario identificar y desechar, por la existencia de pobreza y falta de oportunidades para ejercer sus derechos a grupos amplios de población y la incertidumbre y sensación de vulnerabilidad derivada de la pandemia por el virus del COVID-19. Sin duda, esta última ha agravado en muchos sentidos las faltas e impedido el mantenimiento de los avances hasta ahora logrados en el acceso a los derechos de todas y todos.

Desde este contexto complejo, la educación juega un papel fundamental para que las personas puedan hacer frente a estos retos, desarrollar sus potencialidades y capacidades y tener un rol protagónico de transformación en lo personal, familiar y comunitario. Se requiere de una educación que permita a las personas jóvenes y adultas un desarrollo integral pleno y mejorar su calidad de vida, que les ofrezca opciones vinculadas con sus necesidades e intereses, que promueva el desarrollo de sus competencias para desenvolverse de la mejor manera en su vida personal, familiar, laboral y social, en resumen, una educación para la vida.

La UNESCO (2022) en el Documento Reimaginar Juntos Nuestros Futuros. Un nuevo contrato social para la educación plantea la necesidad de renovar la educación y reorganizar las pedagogías basados en los principios de cooperación, colaboración y solidaridad, así como la necesidad de fomentar las capacidades intelectuales, sociales y morales. Los planes de estudio deben enfatizar el aprendizaje ecológico, intercultural e interdisciplinario para su aplicación y cuestionamiento, también es necesario desaprender los sesgos, los prejuicios y las divisiones. Promover la ciudadanía activa y la participación democrática. A partir de lo anterior el siguiente esquema muestra algunos elementos que establecen las prioridades del diagnóstico, a partir de esta visión del futuro de la educación (UNESCO, 2022).

Esquema 3 Prioridades para el diagnóstico curricular



Por su parte, el Marco de Acción de Marrakech (UIL, 2022), derivado de la CONFITEA VII, hace hincapié en la necesidad de crear herramientas para el mejoramiento de habilidades profesionales, para satisfacer las necesidades cambiantes de las sociedades y del mundo del trabajo. También enfatiza en que el aprendizaje y la educación de adultos deben ser integrales, holísticas e intergeneracionales y reunir a los actores de la educación con sectores como la salud, la protección y la justicia, y transformar las relaciones de género. En apoyo a la Recomendación sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos, este Marco de Acción identifica tres campos clave de aprendizaje:

- a) Alfabetización y competencias básicas
- b) Educación continua y competencias profesionales y,
- c) Educación liberal, popular y comunitaria y competencias ciudadanas.

Asimismo, se enfatiza en que el Aprendizaje y la Educación de Adultos puede ser una herramienta clave para enfrentar los desafíos que enfrentan los individuos y las sociedades, en los aspectos que se muestran en el siguiente esquema.

Esquema 4 Contribuciones del aprendizaje y la educación de adultos



Fuente. Construcción propia con base en AEA.

Competencias clave para el diagnóstico: el reto de la sostenibilidad

Educar para la sostenibilidad en un mundo complejo es una necesidad insoslayable, en tanto las personas de todas las edades y en todos los contextos, enfrentan retos en su día a día, algunos de estos, se relacionan con un mundo marcado por la incertidumbre, en donde la degradación de los ecosistemas y los cambios rápidos en la economía y el trabajo, exponen a amplios grupos sociales a la vulnerabilidad. Por tanto, estas competencias se constituyen en importantes elementos para el diagnóstico.

Por ello, todas las personas y en particular, las personas jóvenes y adultas requieren desarrollar competencias para comprender el complejo mundo en el que viven, así como la capacidad de colaborar, manifestarse y actuar para un cambio positivo. Se podría llamar a estas personas “ciudadanos de sostenibilidad”. Estos ciudadanos necesitan competencias clave para participar de manera constructiva y responsable en el mundo actual. Estas incluyen elementos cognitivos, afectivos, volitivos y motivacionales. Por lo tanto, son una interacción entre el conocimiento, las capacidades, las actitudes y los valores (UNESCO, 2017).

Estas competencias clave, son transversales y necesarias para todos, para personas de todas las edades y niveles educativos, independientemente del contexto, son multifuncionales y si bien no sustituyen a las competencias específicas, tienen un alcance más amplio. Las competencias clave de sostenibilidad representan lo que los ciudadanos sostenibles necesitan específicamente para lidiar con los retos complejos de la actualidad. Son relevantes para todos los ODS y también permiten vincular los distintos ODS entre sí.

La siguiente tabla muestra un resumen de estas competencias para la sostenibilidad.

Tabla 5: Competencias clave para la sostenibilidad (ODS)

	Competencias clave
Competencia de pensamiento sistémico	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer y comprender las relaciones - Analizar los sistemas complejos - Pensar cómo están integrados los sistemas dentro de los distintos dominios y escalas - Lidar con la incertidumbre
Competencia de colaboración	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender de otros - Comprender y respetar las necesidades, perspectivas y acciones de otros (empatía) - Comprender, identificarse y ser sensibles con otros (liderazgo empático) - Abordar conflictos en grupo - Facilitar la resolución de problemas colaborativa y participativa
Competencia de anticipación	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender y evaluar múltiples escenarios futuros el posible, el probable y el deseable - Crear visiones propias de futuro - Aplicar el principio de precaución; para evaluar las consecuencias de las acciones - Lidar con los riesgos y los cambios
Competencia de pensamiento crítico	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionar normas, prácticas y opiniones - Reflexionar sobre los valores, percepciones y acciones propias - Adoptar una postura en el discurso de la sostenibilidad
Competencia normativa	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender y reflexionar sobre las normas y valores que subyacen en nuestras acciones - Negociar los valores, principios, objetivos y metas de sostenibilidad en un contexto de conflictos de intereses y concesiones mutuas, conocimiento incierto y contradicciones
Competencia de autoconciencia	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el rol que cada uno tiene en la comunidad local y en la sociedad (mundial) - Evaluar de forma constante e impulsar las acciones que uno mismo realiza - Lidar con los sentimientos y deseos personales
Competencia estratégica	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar e implementar de forma colectiva acciones innovadoras que fomenten la sostenibilidad a nivel local y más allá
Competencia integrada de resolución de problemas	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar distintos marcos de resolución de problemas a problemas de sostenibilidad complejos - Idear opciones de solución equitativa que fomenten el desarrollo sostenible, integrando las competencias antes mencionadas

4. Modelo Educativo del Subsistema de Educación Extraescolar

El marco de desarrollo del Modelo Educativo del Subsistema Educación Extraescolar⁴, propone la descripción de los principios y líneas de acción organizados en los siguientes tres componentes:

- **Educación a lo largo de la vida**, incluye el enfoque filosófico, pedagógico, la elaboración del Currículo para la Educación Extraescolar y las orientaciones para la formación de educadores.
- **Educación para todas y todos**, relativo a la expansión de la oferta y acceso a educación flexible.
- **Mejor institucionalidad**, dirigido a mejorar la calidad y pertinencia, desarrollo institucional y gestión del subsistema.

En el presente documento se describe la propuesta de los principios y líneas de acción para desarrollar el Marco Conceptual del Componente: Educación a lo largo de la vida. Esta propuesta se realiza con fundamento en los marcos de acción e informes de las diversas reuniones y comisiones internacionales y las políticas educativas de la República de Guatemala expresadas en diversos documentos. El punto de partida lo proponen los conceptos: Educación básica, Educación permanente, Educación a lo largo de la vida; así como la definición de la Educación para adultos y los conceptos de Identidad y diversidad cultural.

La educación básica se define como las competencias fundamentales para promover el desarrollo personal y la posibilidad de que las personas se relacionen mejor con su entorno natural y social. Es el nivel que sustenta la formación futura de las niñas, niños y adolescentes; pero también está dirigida a la formación inicial de las personas jóvenes y adultas que no tuvieron la oportunidad de estudiar en su infancia. La Conferencia de Jomtien (1990), definió la educación básica para personas jóvenes y adultas como el nivel para atender las necesidades elementales de las personas, en los siguientes términos: “Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (lectura, escritura, expresión oral, cálculo y resolución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, trabajar con dignidad y participar plenamente en el desarrollo para mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones bien fundamentadas y seguir aprendiendo”.

Una de las metas prioritarias de los gobiernos es lograr que la mayoría de la población curse la educación básica, para que cuenten con las competencias de comunicación, razonamiento lógico, de conocimiento del medio natural y social para facilitar el acceso a la información que les permita el ejercicio de sus derechos con la finalidad de promover su participación en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En el informe Aprender a Ser, la educación del futuro. UNESCO, 1972 se analizan las transformaciones que la educación debe llevar a cabo para que las personas estén suficientemente preparadas para

⁴Marco de Desarrollo del Modelo del Subsistema de la Educación Extraescolar. DVV Internacional, 26 de julio. 2022.

enfrentar las nuevas condiciones de vida en la segunda mitad del siglo XX; además se presentan los conceptos de aprender a aprender y de aprendizaje durante toda la vida, reconociendo que la función que debe cumplir la educación es promover que el educando sea responsable de su propio proceso; además, se enfatiza que las exigencias del desarrollo social, económico y cultural de las sociedades del siglo XX, hacen necesario que las personas tengan la formación para actualizar sus conocimientos y de esta manera hagan frente a las nuevas necesidades de la sociedad. En estas circunstancias, se recomienda que la escuela transforme los procesos del acto educativo, el espacio y el tiempo para generar procesos de educación permanente. Los principios propuestos en este documento son vigentes, ya que establecen las bases para fomentar el principio de aprender a aprender que es fundamental para promover en las personas las motivaciones para participar en procesos de educación permanente.

El concepto de aprendizaje a lo largo de la vida (ALV) fue adoptado por la UNESCO desde los años ochenta y se ha ido incorporando en las políticas educativas de los países miembros de esta organización. En Guatemala, se incluye este concepto en diversos documentos normativos; entre otros en el Plan de Educación Nacional para el Desarrollo Sostenible, PENDS 2022-2035.

La aplicación de los principios del aprendizaje a lo largo de la vida contribuirá a lograr la transformación del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de favorecer a la población de diversas edades, el acceso a diversos programas educativos, en espacios y horarios adecuados para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En las Conferencias Internacionales de Educación de Adultos (V Hamburgo, Alemania, 1997, VI Belém, Brasil, 2009 y VII Marrakech, Marruecos, 2022) se reconoce que el proceso educativo se realiza a cualquier edad y en todos los espacios del entorno de las personas: la familia, la comunidad, el trabajo y no sólo en los espacios escolares. Además, se ofrecen lineamientos y recomendaciones para promover la participación del educando en el proceso de aprender a aprender. Estos conceptos se profundizan en el Informe de la Comisión Internacional para la Educación del siglo XXI (Delors, 1996).

La siguiente definición se presenta en el Marco de Acción de Belem (2010) “El aprendizaje a lo largo de toda la vida de la “cuna a la tumba” es un marco filosófico y conceptual, y un principio organizativo de todas las formas de la educación, basado en los valores de inclusión, emancipación, humanísticos y democráticos; es global y parte integrante de la perspectiva de una sociedad basada en el conocimiento”.

La aplicación del principio aprendizaje a lo largo de la vida, requiere que las autoridades educativas pongan en práctica acciones sistemáticas para transformar las políticas educativas, la metodología de aprendizaje, la formación de educadores y la participación comprometida de la sociedad para colaborar con las autoridades a fin de alcanzar los nuevos retos.

El principio “Aprender a aprender” constituye un nuevo paradigma; pues el proceso educativo se transforma, de enseñanza a aprendizaje; es decir, se centra en el sujeto, se genera una nueva relación entre el educador, el educando y el contenido educativo; de tal manera que la decisión del momento de incor-

poración, el horario y el espacio para estudiar y desde luego los contenidos educativos, correspondan a los intereses y condiciones de vida de las personas jóvenes y adultas. Esto significa que las personas puedan participar en cualquier etapa de su vida en:

- procesos formales de educación, brindando nuevas oportunidades a quienes desean estudiar para actualizar o profundizar sus conocimientos adquiridos en el sistema escolar
- procesos formales y no formales para quienes no tuvieron la oportunidad de estudiar la educación básica con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida actual, o tener acceso a cursos de formación para el trabajo
- procesos no formales para dar respuesta a intereses o necesidades de la población relativos a la educación de los hijos. competencias para mejorar en el empleo, utilización del tiempo libre, entre otros.

El concepto de educación a lo largo de la vida⁵, se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser, favoreciendo el desarrollo personal y social y la adquisición de competencias para resolver diversas situaciones de su vida cotidiana, con respeto y tolerancia para los otros miembros de su grupo.

La definición de Educación de Adultos incluida en la Declaración de Hamburgo (UNESCO, 1987), que se presenta a continuación ofrece elementos para proponer estrategias técnicopedagógicas para la atención de personas jóvenes y adultos:

- “Por educación de adultos o educación de personas jóvenes y adultas (EPJA), se entiende el conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultas, desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad”.

Esta definición reconoce que la condición de adulto de las personas que participan en los procesos de educación para adultos no está determinada por la edad, sino por sus condiciones y experiencias de vida y que, por lo tanto, cuentan con saberes previos y competencias técnicas o profesionales que requieren enriquecer, mejorar o reorientar para responder a sus necesidades personales y sociales presentes y futuras. Además, se reconoce también que la oportunidad de aprender se presenta en ambientes formales o en otros ámbitos de la vida de las personas, como la familia, el trabajo o la comunidad.

La educación de las personas jóvenes y adultas deberá promover el respeto y la valoración de las diversas culturas que integran la sociedad guatemalteca, reconociendo sus formas de vida, costumbres, tradiciones, organización social, lenguaje; tal y como lo establece la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (noviembre, 2019) misma que establece que el respeto a la diversidad cultural es factor de desarrollo.

⁵ La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación del Siglo XXI. Jacques Delors. 1996.

El Marco de Acción de Marrakech propone “Aprovechar el poder transformador del aprendizaje y educación para adultos y reafirma que el aprendizaje y la educación de adultos es un componente clave del aprendizaje a lo largo de la vida señalando que las políticas y prácticas del aprendizaje y la educación para adultos se aplican a una amplia gama de edades, niveles educativos, espacios y modalidades de aprendizaje, y reconociendo que el aprendizaje a lo largo de la vida es el principal motor de una sociedad de aprendizaje en diferentes niveles, que involucra a individuos, familias, organizaciones, lugares de trabajo, barrios, ciudades y regiones.”

Además, promueve, entre otras recomendaciones, la transformación de los marcos y acuerdos de gobernanza para lograr el ejercicio del derecho a la educación, reconocer el valor de la participación multisectorial incluyendo a diversos ministerios, organizaciones de la sociedad civil, al sector privado, y a las universidades.

Otras de las recomendaciones se refieren a favorecer el rediseño de los sistemas de aprendizaje y educación de adultos para garantizar la calidad del aprendizaje mediante el reconocimiento de la labor de los educadores, proponiendo acciones para mejorar sus competencias profesionales, la especialización en su campo y mejorando sus condiciones de trabajo. Así como, al reconocimiento del aprendizaje presencial y al compromiso de proponer planes de estudio y materiales didácticos pertinentes, no discriminatorios que consideren los principios de igualdad sustantiva y que incluyan contenidos de ciudadanía, educación para el desarrollo sustentable, educación para la salud y el bienestar, competencias socioemocionales, pensamiento crítico y habilidades digitales. En especial, se recomienda generar las políticas educativas, las estrategias pedagógicas y operativas propias del campo de la educación para adultos; de tal manera que tenga su propia dinámica, financiamiento y sistemas de evaluación que favorezcan su reconocimiento tanto en los ámbitos de gobierno como en los sectores privado y social.

Estos lineamientos corresponden a los acuerdos y recomendaciones de diversos organismos internacionales; además, es indispensable considerar la normatividad expresada en la Constitución Política de la República de Guatemala, de las leyes educativas y acuerdos gubernamentales y ministeriales; en especial los principios que se enuncian a continuación:

- ...Es obligación del Estado proporcionar educación a sus habitantes sin discriminación alguna...” (Artículo 71 de la Constitución Política de la República de Guatemala).
- La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal” (Artículo 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala).
- La educación debe responder a la realidad plural de la sociedad guatemalteca, dando respuesta al entorno multiétnico, pluricultural y de diversidad lingüística, mediante un proceso de fortalecimiento de la identidad y los valores culturales de las comunidades.
- Se establece “el derecho de toda persona a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad”; así como el “derecho de las personas y las comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres” (Artículos 57 y 58 CP).

Los principios establecidos en los documentos normativos de los programas educativos son fundamentales para la actualización del Marco Conceptual del Componente Educación a lo largo de la vida del Modelo Educativo para el Subsistema de Educación Extraescolar; por lo que en el proceso de construcción de este Marco Conceptual y en el desarrollo de la propuesta curricular habrá que verificar que se cumplan en toda su amplitud.

4.1. Principios y líneas de acción a considerar en la actualización del marco conceptual

La atención a la población objetivo de la Educación Extraescolar necesita una oferta educativa variada que responda a los diversos intereses y necesidades de los diversos grupos; así ellos podrán motivarse a participar y de esta manera, ejercer su derecho a la educación. Por lo tanto, la propuesta educativa debe responder al menos a los siguientes criterios:

- Inclusión y equidad para favorecer el acceso a los servicios educativos a los sectores de la población hasta ahora excluidos: adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, entre otros.
- Diversidad de contenidos para dar respuesta a los intereses y necesidades de los diversos sectores y grupos de la población objetivo.
- Atención personal para dar oportunidad a los educandos de seleccionar la ruta de aprendizaje que les convenga de acuerdo con sus necesidades e intereses y que puedan avanzar a su propio ritmo.
- Flexibilidad para que los educandos puedan elegir horarios y espacios que se adapten a sus condiciones de vida.
- Atención a la diversidad cultural y lingüística para contribuir a valorar la cultura de los pueblos originarios.
- Reconocimiento y certificación de sus saberes previos
- Formación de facilitadores del proceso educativo para que contribuyan a establecer ambientes favorables para el aprendizaje colaborativo.

A continuación, se presentan los principios y líneas de acción fundamentales para el desarrollo del Marco Conceptual del Componente Educación a lo largo de la vida del Modelo Educativo para el Subsistema de Educación Extraescolar.

Tabla 6. Principios y líneas de acción

Principios	Líneas de acción
<p>1. <i>Ejercicio pleno del derecho a la educación</i></p>	<p>1.1 Definir contenidos específicos para tres grupos de población: adolescentes y jóvenes; personas adultas y personas adultas mayores a fin de ofrecerles opciones que les motiven a participar.</p>
<p>2. <i>Educación para el desarrollo integral de la persona, el conocimiento de la realidad y la cultura nacional y universal.</i></p>	<p>2.1 Definir contenidos básicos para desarrollar competencias de comunicación, pensamiento lógico, resolución de problemas, comprensión del medio natural y social. 2.2 Ofrecer contenidos opcionales para atender las necesidades específicas de grupos de la población: jóvenes, madres o padres de familia 2.3 Considerar como ejes transversales el enfoque de género, la interculturalidad, la reducción de desigualdades, tolerancia y cultura de paz.</p>
<p>3. <i>Reconocimiento y respeto a la multiculturalidad, sistematización de los saberes ancestrales y desarrollo de la cultura y los idiomas originarios.</i></p>	<p>3.1 Valorar el idioma y la cultura de los pueblos indígenas: maya, garífuna, xinka y ladino. 3.2 Impulsar el aprendizaje de los idiomas indígenas y el español como segundo idioma. 3.3 Sistematizar los saberes de cada pueblo indígena. 3.4 Impulsar la producción de textos literarios, científicos y culturales en idioma indígena con la participación de la comunidad. 3.4 Considerar como ejes transversales el enfoque de género, la interculturalidad, la reducción de desigualdades, tolerancia y cultura de paz</p>
<p>4. <i>Participación de las personas para favorecer el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo sustentable.</i></p>	<p>4.1 Incluir contenidos para fomentar la participación de las personas en el mejoramiento de la salud, el cuidado del medio ambiente, consumo responsable, trabajo decente, etc. 4.2 Favorecer la participación de dependencias públicas, privadas y sociales.</p>
<p>5. <i>Desarrollar estrategias para contar con una oferta educativa que promueva el aprendizaje a lo largo de la vida.</i></p>	<p>5.1 Favorecer el aprendizaje en las diversas etapas de la vida. 5.2 Poner en práctica la metodología de aprendizaje para aprender a aprender, desarrollar la actitud crítica y promover la participación. 5.3 Ampliar y diversificar la oferta educativa, los espacios y los horarios de los servicios educativos 5.4 Impulsar el aprendizaje a distancia. 5.5 Fomentar el aprendizaje intergeneracional</p>
<p>6. <i>Evaluación y acreditación de conocimientos flexible.</i></p>	<p>6.1 Establecer un sistema de evaluación y acreditación para reconocer los saberes previos. 6.2 Favorecer la participación de los educandos en actividades de evaluación formativa que contribuyan a reconocer sus avances y limitaciones. 6.3 Definir un sistema de equivalencias para favorecer el tránsito entre los diferentes subsistemas. 6.4 Impulsar la certificación de competencias laborales</p>

7. Formación de educadores.

- 7.1 Desarrollar conjuntamente con instituciones de nivel superior, la licenciatura, diplomados y cursos de especialización en educación para adultos.
- 7.2 Diseñar cursos de metodología de aprendizaje para educadores de personas jóvenes y adultos.
- 7.3 Desarrollar un programa permanente de formación para el personal de áreas técnicas ya administrativas que laboran en el campo de la educación de personas jóvenes y adultas.

Estos principios deberán orientar la labor de los equipos interdisciplinarios que tendrán la responsabilidad de elaborar el Marco Conceptual y desarrollar los esquemas curriculares. A manera de ejemplo, se presentan los esquemas curriculares de dos vertientes del Modelo Educativo que corresponden a una oferta educativa integral, basada en los mismos principios; pero que corresponda a las características culturales de dos grupos de la población que requieren abordajes diferentes: población mestiza que habla español y la población de los pueblos originarios maya, garífuna y xinka.

Tabla 7. Grupos prioritarios de atención

Vertiente	Grupos etarios	Grupos específicos
Población que habla español	Jóvenes de 13 a 29 años Personas adultas de 30 a 59 años Personas adultas mayores de más de 60 años	Personas que desean continuar estudiando Personas que viven en comunidades rurales Personas que viven en comunidades urbanas
Población originaria de pueblos indígenas.	Jóvenes de 13 a 29 años Personas adultas de 30 a 59 años Personas adultas mayores de más de 60 años	Madres y padres de familia. Migrantes internos Personas con alguna discapacidad

La estructura curricular se podría integrar con una selección de los contenidos básicos que toda la población guatemalteca debería conocer y que, por lo tanto, serían de aplicación general y graduada al nivel educativo que corresponda. Además, se deberían ofrecer contenidos opcionales para dar respuesta a necesidades e intereses de grupos de la población. A continuación, se especifican algunas recomendaciones para orientar la elaboración de una estructura curricular flexible y diversificada:

- Seleccionar contenidos básicos relativos al desarrollo de habilidades de comunicación, razonamiento, aprendizaje de contenidos científicos y tecnológicos para favorecer la comprensión del entorno natural y social. Estos contenidos deberán ser de aplicación general para lograr la identidad nacional y valorar la cultura pluriétnica y plurilingüe de la sociedad guatemalteca. Vertiente para personas que hablan español.

- Proponer contenidos opcionales relativos a los diversos ámbitos de la vida cotidiana para que la población seleccione los que correspondan a sus intereses y necesidades. Vertiente para personas que hablan español.

- Definir los contenidos básicos de las culturas propias de los pueblos indígenas para fomentar y valorar los idiomas y la cultura de cada uno de los pueblos indígenas, de tal manera que la atención a las personas jóvenes y adultas que viven en comunidades de los pueblos originarios parta de los contenidos locales con la finalidad de promover la valoración de su cultura. Vertiente para personas originarios de los pueblos indígenas.

- Proponer contenidos para fortalecer la identidad nacional de los pueblos originarios con especial énfasis en el aprendizaje del español como segundo idioma y de la comprensión de las normas sociales y de los derechos que les corresponden como ciudadanos guatemaltecos.

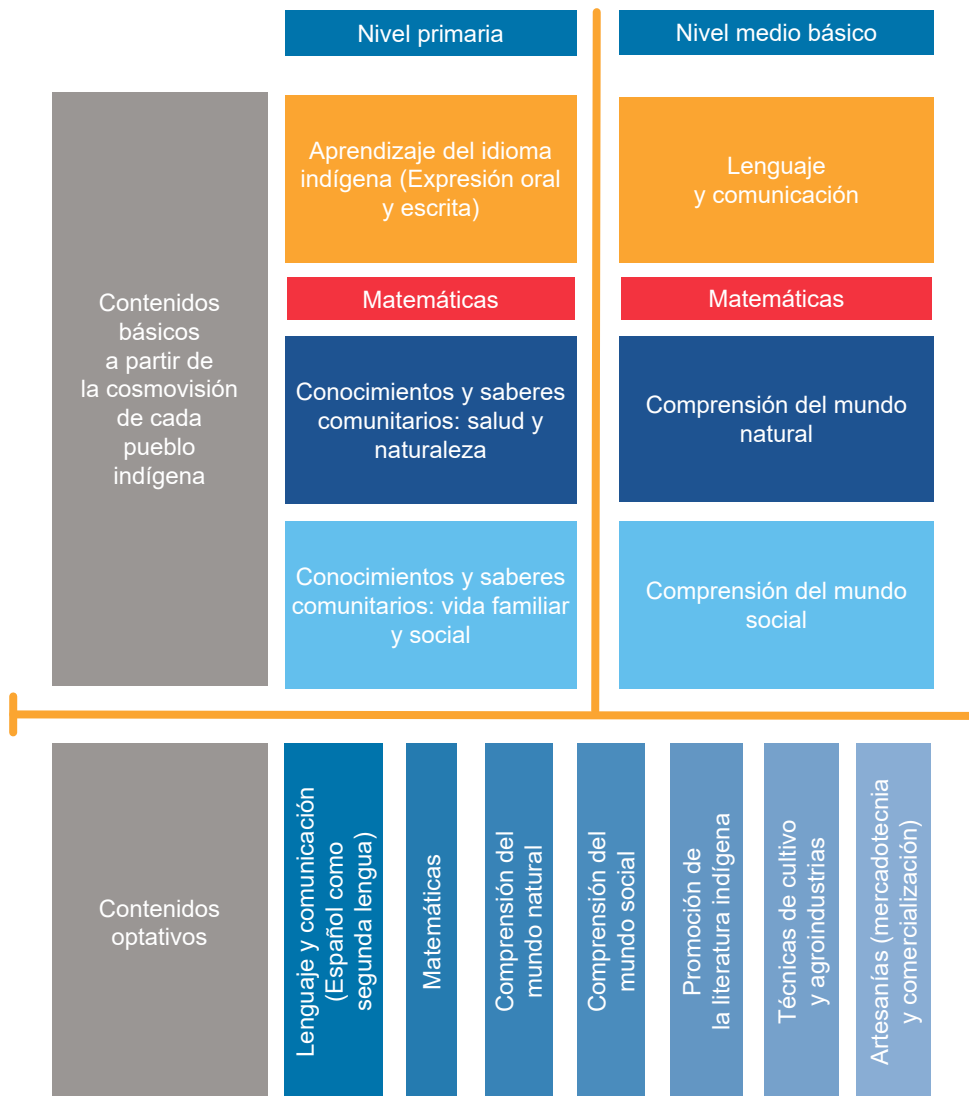
Esquema 5. Estructura curricular por vertiente (población que habla español)

Esquema Curricular. Población que habla español



Esquema 6. Esquema curricular de la vertiente de educación bilingüe intercultural

Esquema Curricular. Vertiente educación bilingüe e intercultural



4.2. Etapas de análisis y validación académica y social

La actualización del Marco Conceptual de la Educación Extraescolar en Guatemala es una tarea de gran relevancia que requiere la participación de expertos en el campo de la Educación con Personas Jóvenes y Adultas, de especialistas en los problemas sociales de la sociedad guatemalteca; especialmente de aquellos temas relevantes para contribuir a mejorar las condiciones de vida; así como de los actores del proceso educativo: autoridades educativas, educadores, personal técnico y educandos y algunos líderes locales que puedan contribuir a fortalecer esta propuesta.

El marco conceptual y la elaboración posterior del curriculum se podrá realizar en etapas de análisis y validación académica y social con los siguientes propósitos:

- establecer los mecanismos para discutir los alcances de la propuesta de Marco Conceptual
- identificar las fortalezas y los obstáculos para desarrollar un modelo educativo que corresponda a los conceptos de aprendizaje a lo largo de la vida
- definir los grupos prioritarios de atención para incluir a grupos de la sociedad hasta ahora excluidos de la oferta educativa de la Educación Extraescolar; tales como la población indígena, los adultos mayores.

La colaboración de especialistas con experiencia en el campo de la educación de personas jóvenes y adultos es necesaria para construir un marco conceptual que reconozca la diversidad cultural de la población guatemalteca que constituye el universo de atención de la educación para adultos.

5. El modelo de Educación Extraescolar y sus componentes

El modelo que se presenta es producto de un ejercicio amplio de análisis y de construcción de perspectivas para el desarrollo de la Educación Extraescolar dentro del marco de la legislación vigente en el país.

El modelo asume las siguientes características como propias:

- El subsistema tiene una naturaleza inclusiva.
- Se debe caracterizar por la flexibilidad.
- Facilita la inclusión y la permanencia.
- La articulación con la alfabetización y los procesos de formación para el trabajo.

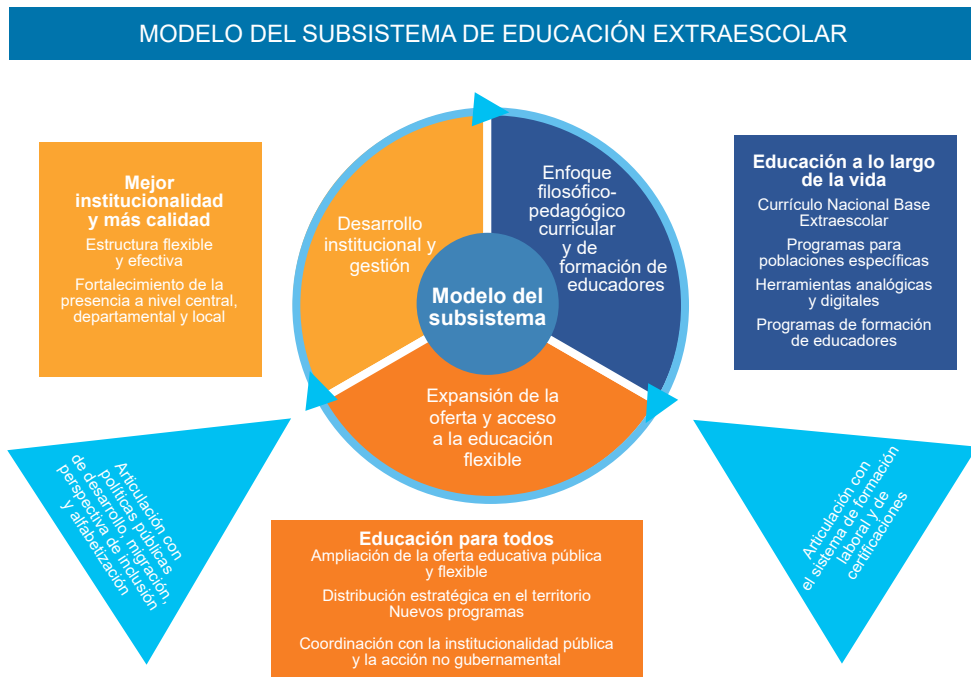
Se conforma por tres componentes básico que delinear acciones de política pública y dos mecanismos de articulación que responden a la necesidad de interconectar con procesos y esquemas institucionales que funcionan y tienen un mandato sobre temas relacionados y con los cuales se pueden construir sinergias.

Se presenta una imagen que sintetiza la complejidad del modelo de subsistema. Esta sirve para reunir los componentes básicos y orientar el proceso.

MODELO EDUCATIVO DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR- INSUMOS PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA RENOVADA

Es importante notar que no se trata de una representación actual sino de una imagen proyectada a futuro y para la cual hace falta cubrir un proceso de desarrollo del Subsistema.

Esquema 7. Imagen del modelo del Subsistema de Educación Extraescolar



Fuente. Construcción de la DVV Internacional a partir de la consulta con el equipo de coordinación de la DIGEEX.

De acuerdo con el mandato que corresponde al Subsistema, el modelo abarca los niveles primario y secundario, así como la formación técnica en áreas específicas dentro de la cobertura que el sistema de educación

Por otra parte, como se define en el ordenamiento legal de la educación, los aprendizajes acreditados en el Subsistema Extraescolar son homologables con los del Subsistema Escolar, de manera que, cuando sea del interés de los participantes, pueden transitar de un subsistema al otro.

Se trata de un modelo educativo que se organiza en tres ámbitos o componentes, cada uno de los cuales abona en la dirección del desarrollo de un subsistema técnicamente fuerte, que alcanza cada vez a más personas y comunidades y abre oportunidades para mejores condiciones de vida y para continuar aprendiendo.

Se caracteriza por su flexibilidad y porque facilita el acceso y la permanencia en la medida que crea programas abiertos a todas las personas y al mismo tiempo aquellos dirigidos a grupos específicos en condiciones particulares: niñas y niños en sobreedad escolar, jóvenes, personas adultas guatemaltecas viviendo fuera del país, personas privadas de libertad, liderazgos comunitarios y otros.

Que se articula con las políticas públicas, con la institucionalidad del Estado que se despliega por el territorio y con los esfuerzos que nacen de la sociedad civil y de la cooperación internacional. Procura la construcción de sinergias y aprovecha el trabajo colaborativo.

5.1. Proceso de desarrollo del modelo

Para alcanzar el desarrollo del modelo se necesita de un proceso que por una parte implica el fortalecimiento de lo que está funcionando, y, por la otra, la creación de instancias institucionales y procesos que complementen el modelo.

El proceso de desarrollo parte de un esquema de tres componentes básicos que abarcan la parte pedagógica⁶ y curricular que son el centro del desarrollo de todo el subsistema en la medida que atienden a su mandato y razón de ser; e incluye la correspondiente acción referida a la formación de educadores⁷.

Avanza hacia un componente que está específicamente referido a la ampliación de la cobertura que implica un despliegue estratégico en el territorio, así como por medio de la entrega educativa en modalidades a distancia y virtuales para quienes están dentro o fuera del país.

Y se complementa con un componente que aborda específicamente el desarrollo institucional indispensable que parte de la lógica de austeridad para privilegiar los cambios de orden indispensable que harán que el subsistema funcione como tal y ofrezca los resultados que el país necesita.

Estos componentes están conectados y constantemente tienen interrelaciones, lo que afecta a uno afecta también al conjunto, de manera que los procesos de fortalecimiento y desarrollo debe concebirse como intervenciones complejas que producen repercusiones en todo el conjunto.

Cada componente se divide en un conjunto de líneas de acción que permiten llegar al alcance de la imagen objetivo.

A continuación, una descripción sucinta de las líneas de acción necesarias para cada componente. Esto es lo que se puede denominar el proceso a desarrollar.

⁶ Se utiliza el concepto pedagógico para referir todo proceso o acción que está destinada a producir aprendizaje, sin distinguir la edad o etapa de vida de las personas que participan. Es decir, no se le da una connotación etimológica limitada a designar a niñas o niños. Por lo tanto, acoge a las personas jóvenes y adultas, en cuyo caso los procesos de aprendizaje son reconocidamente diferentes a los de la niñez.

⁷ Se utiliza el concepto de educadores para referir a las personas que realizan acciones de apoyo a los procesos de aprendizaje, de manera que incluye: docentes, facilitadores, tutores y toda figura que cumpla roles similares.

Esquema 8. Imagen del modelo del Subsistema de Educación Extraescolar



5.2. Enfoque de inclusión en el marco del derecho a la educación a lo largo de la vida

El ordenamiento legal del país, a partir de la Constitución Política de la República, así como los marcos internacionales, definen la educación como un derecho universal, por lo tanto, es deber de las instituciones del Estado desarrollar las condiciones para garantizar el acceso de todas las personas a una educación relevante.

La educación se conoce como un derecho llave, porque favorece el entendimiento de otros derechos, su cumplimiento y el respeto a los derechos de los demás.

En este marco, la propuesta se desarrolla desde una perspectiva de derechos, que en este caso y dada la naturaleza del Subsistema Extraescolar, se enfoca en el aprendizaje a lo largo de la vida, la inclusión y el respeto a la diversidad, con especial énfasis en la diversidad cultural y lingüística, la pertinencia de los programas y el alcance de la calidad desde una mirada integral.

La perspectiva multicultural e intercultural es especialmente importante para Guatemala y las oportunidades de aprendizaje. De manera que en este modelo se coloca como una premisa que todas las acciones tendrán este aspecto en consideración.

El sentido de inclusión implica acciones específicas para procurar equidad, especialmente hacia las personas, las comunidades, los pueblos y los grupos que por razones estructurales o coyunturales se encuentran en desventaja o que enfrentan barreras específicas para acceder a procesos de aprendizaje.

Conviene tener en cuenta que, en general, las personas jóvenes y adultas que buscan programas educativos para completar los niveles básicos son quienes en su infancia quedaron excluidos de la

educación escolarizada, de manera que esto implica una importancia aún mayor para ofrecer oportunidades pertinentes y relevantes.

El carácter inclusivo del subsistema está en su naturaleza y debe concretarse en oportunidades abiertas, flexibles y con parámetros de calidad.

5.3. Desglose por componentes

a. Componente 1: Enfoque filosófico-pedagógico, currículo y formación de educadoras y educadores

Aquí se desarrolla el componente central que determina las estrategias y modalidades de entrega educativa y en última instancia la calidad y la relevancia de la educación en su correspondencia con las necesidades, circunstancias y aspiraciones de las personas que participan en calidad de titulares de derechos: niñas y niños⁸, jóvenes y personas adultas.

El componente incluye tres líneas de acción: una de carácter conceptual que parte del sentido de inclusión a todas las diversidades y bajo la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida, que recoge, entre otros, los compromisos de la CONFINTEA⁹.

Otra línea que se centra en el desarrollo curricular como instrumento maestro que ordena y explicita los propósitos, los aspectos comunes y los particulares de cada programa en razón del nivel y el perfil de la población a los que están dirigidos, identificando aspectos clave tales como:

Tabla 8. Ámbitos de vida incluidos en la propuesta curricular

Ámbitos de vida	Información básica
Familiar	Salud; alimentación, salud reproductiva, principales enfermedades de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Educación de los hijos menores de 6 años y atención a los adolescentes.
Comunitario	Condiciones sanitarias de la vivienda y la comunidad. Prevención del medio ambiente. Organización comunitaria.
Laboral	Derechos de los trabajadores. Vinculación con las acciones de formación para el trabajo. Aplicación con las disposiciones del artículo 79 constitucional, relativo a la educación agropecuaria.
Nacional	Características multiétnicas, multiculturales, multilingüe de las diversas regiones del país.

Solis, Celia/DVV International (2021). Marco conceptual del currículum base de personas jóvenes y adultas. Documento preliminar.

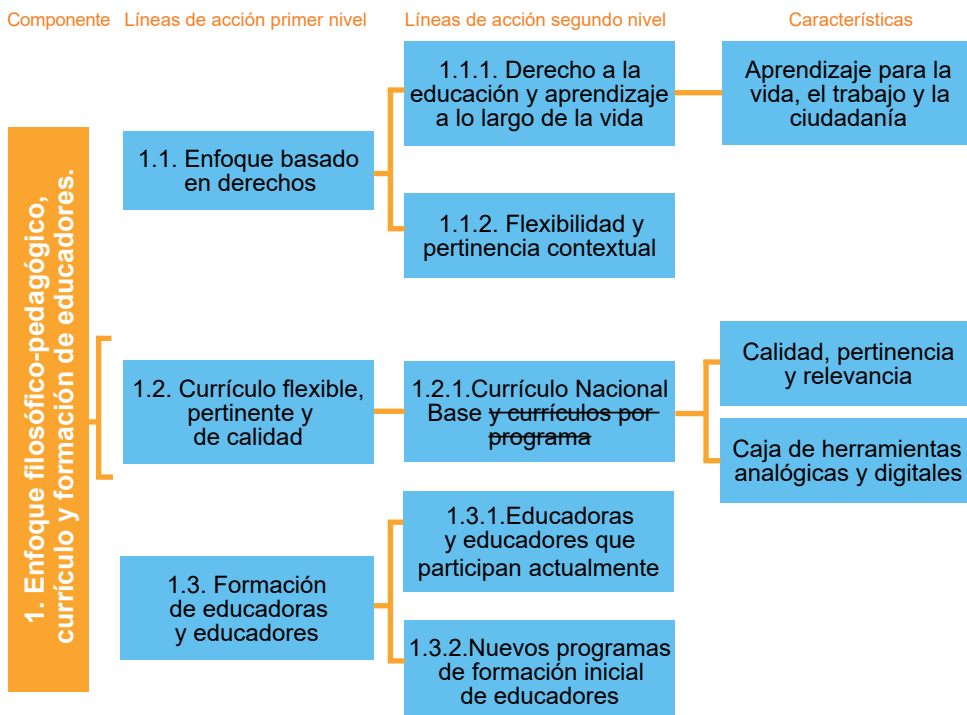
⁸Se entiende que se trata de niñas y niños que formalmente se encuentran en sobreedad, lo que no permite su inscripción en el sistema escolar. La sobreedad es un concepto formal que contradice el derecho universal a la educación, se entiende que el sistema escolar considera que no puede incluir en el nivel primario a quienes están por encima de los 14 años, lo que implica el deber del Estado de crear las oportunidades para que accedan a otras oportunidades equiparables en parámetros de calidad, relevancia y pertinencia.

⁹ Conferencia Internacional de Educación de Adultos. La primera celebrada en 1949 y la última (VI) en 2009.

La tercera línea de acción corresponde a la formación de quienes tienen la responsabilidad de liderar los procesos de aprendizaje en las distintas modalidades y programas. Se trata de actores clave de todo el proceso que juegan un papel de alta incidencia en el alcance de los propósitos de los procesos educativos.

Dado que Guatemala no ha contado con procesos formales de formación de este personal clave, es muy importante crear las condiciones para que estos procesos se produzcan de forma institucionalizada y sostenible.

Esquema 9. Componente 1.



Ruta de desarrollo del componente 1

Se utiliza el concepto de ruta para señalar que no se trata solo de acciones, sino sobre todo de un trayecto que hay que cumplir desde el estado actual hasta un punto de desarrollo deseable y posible en el mediano plazo.

RUTA DEL DESARROLLO DEL COMPONENTE 1

MODELO DE SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Estado actual: La Educación Extraescolar subsiste, pero no es una opción considerada dentro de las prioridades de la política pública. No existe un subsistema o no funciona como tal. Solo existen algunos programas que funcionan desarticuladamente.



1

Establecimiento del marco filosófico-pedagógico que orientará el desarrollo del subsistema y de sus programas.

2

Establecimiento de un nuevo marco legal que dé estructura y organicidad al subsistema y responda al marco filosófico-pedagógico a la luz de la normativa superior del país, de los compromisos internacionales.

3

Desarrollar un diagnóstico para conocer las características y las necesidades de las personas jóvenes y adultas de los distintos pueblos que forman el país, para fundamentar CNBEx, a fin de contar con diferentes opciones o rutas de aprendizaje que respondan a una población diversa.

4

La creación de un Currículo Nacional Base para la Educación Extraescolar (CNBEx) que establece los lineamientos curriculares para los distintos programas, los principios filosóficos y pedagógicos sobre los cuales funcionan, los criterios para la formación común a todos los programas de acuerdo con las etapas de la vida o con los grupos poblacionales meta y la articulación y homologación con los currículos nacionales base del Subsistema Escolar.

5

Establecer un sistema de evaluación y certificación de saberes de distinta naturaleza que dé la oportunidad de reconocer los dominios en distintos campos y los articule con el mercado laboral y los programas de apoyo al emprendimiento.

6

Creación de programas para la formación de educadores. El Subsistema Extraescolar necesita de la formación de personas que hagan el rol de educadores específicamente formados para la educación no escolarizada. Para tal efecto es necesario crear programas de nivel universitario (al menos en el nivel técnico universitario) para estudiantes que provienen del bachillerato o su equivalente.

Estado actual:

La Educación Extraescolar subsiste, pero no es una opción considerada dentro de las prioridades de la política pública. Los programas son pocos, tienen escasa cobertura (con tendencia a la baja), carecen de una articulación y sus herramientas están aisladas unas de otras. No existe un subsistema o no funciona como tal. Solo existen algunos programas que funcionan desarticuladamente.

Los pasos de la ruta:

Paso 1: Establecimiento del marco filosófico-pedagógico que orientará el desarrollo del subsistema y de sus programas: a partir de los preceptos de: el derecho a la educación, la educación a lo largo de la vida, la flexibilidad, el aprendizaje para la vida, el trabajo y la ciudadanía.

Paso 2: Establecimiento de un nuevo marco legal que dé estructura y organicidad al subsistema y responda al marco filosófico-pedagógico a la luz de la normativa superior del país, de los compromisos internacionales (ODS, CONFINTEA, Convenio 169 OIT, CEDAW, derechos de la niñez y la adolescencia, otros) y plasmarlo en instrumentos legales que cobren vigencia y orienten el funcionamiento del subsistema.

Un subsistema precisa de elementos clave para como unidades que se hagan cargo del diseño y la actualización curricular, la producción de recursos educativos y materiales para el aprendizaje, la formación de los educadores, la articulación con las entidades implementadoras (públicas y privadas), el acompañamiento y la supervisión, entre otras.

Paso 3: Desarrollar un diagnóstico mediante la investigación cualitativa y cuantitativa para conocer las características y las necesidades de las personas jóvenes y adultas de los distintos pueblos que forman el país, para fundamentar el Currículo Nacional Base para la Educación Extraescolar (CNBEx), a fin de contar con diferentes opciones o rutas de aprendizaje que respondan a una población diversa.

Paso 4: La creación de un Currículo Nacional Base para la Educación Extraescolar (CNBEx) que establece los lineamientos curriculares para los distintos programas, los principios filosóficos y pedagógicos sobre los cuales funcionan los programas, los criterios para la formación común a todos los programas de acuerdo con las etapas de la vida o con los grupos poblacionales meta y la articulación y homologación con los currículos nacionales base del Subsistema Escolar.

El CNBEx debe responder a los principios y los criterios definidos en el marco conceptual.

Paso 5: Desarrollo de los materiales y recursos educativos: es necesario que todo currículo esté inmediatamente acompañado de un amplio conjunto de recursos y materiales educativos acordes a la naturaleza y composición de cada programa y a las características de la población con la que se trabaja.

Los materiales y recursos educativos son los que dan vida al currículo y hacen que los educadores y tutores puedan gestionar los procesos educativos, facilitan el aprendizaje e inciden en este directamente.

Deben considerarse materiales y recursos educativos basados en el concepto de autoaprendizaje, apoyando la autonomía de las personas que participan. Deben desarrollarse con enfoques incluyentes y respetuosos de los derechos de todas las personas. Debe estar disponibles en formatos impresos y virtuales según las características de los programas y las personas a las que se dirigen.

Una estrategia específica debería establecer los parámetros específicos de producción, distribución y uso de los materiales y recursos educativos.

Paso 6. Establecer un sistema de evaluación y certificación de saberes de distinta naturaleza que dé la oportunidad de reconocer los dominios en distintos campos y los articule con el mercado laboral y los programas de apoyo al emprendimiento.

Reconocer y certificar los aprendizajes y las habilidades que las personas jóvenes y adultas han desarrollado es un proceso necesario para habilitar el acceso a oportunidades.

Paso 7. Creación de programas para la formación de educadoras y educadores. El Subsistema Extraescolar necesita de la formación de personas que hagan el rol de educadores específicamente formados para la educación no escolarizada.

La figura de educador se refiere a las personas que hacen roles docentes, de tutoría, de facilitación del aprendizaje. Es un concepto integrador de tales roles para ser desarrollados con personas jóvenes y adultas en marco de la Educación Extraescolar. En la medida que las funciones en los programas extraescolares son particulares y específicas, la formación de estas personas también requiere de esta especificidad.

Para tal efecto es necesario crear programas de nivel universitario (al menos en el nivel técnico universitario -tres años-) para estudiantes que provienen del bachillerato o su equivalente. Esta acción implica la coordinación con las instituciones académicas de nivel superior que gozan de autonomía para sus programas y carreras, a efecto de coordinar los procesos formativos y generar desde el lado del subsistema los procesos administrativos que permitirán la contratación de quienes egresen de los programas especializados antes que de otras personas.

Por aparte, nuevos programas de formación para quienes ya están dentro del subsistema son también necesarios. Personas que han acumulado experiencia en razón de los años de servicio prestados en programas flexibles, que han aprendido en la práctica y que necesitan una formación complementaria para atender a los propósitos de nuevo marco filosófico-pedagógico.

Tabla 9 Ruta del componente 1

Líneas de acción Primer nivel	Líneas de acción Segundo nivel	Pasos	Puntos de llegada para el mediano plazo
Enfoque basado en derechos	Derecho a la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida Flexibilidad, pertinencia contextual	Paso 1: Establecimiento del marco filosófico pedagógico que orientará el desarrollo de subsistema y de sus programas Paso 2: Establecimiento de un nuevo marco legal que dé estructura y organicidad al subsistema Paso 3: Desarrollo de un diagnóstico de características y necesidades	1. Se cuenta con un marco filosófico pedagógico que instala los principios que sigue el Subsistema de Educación Extraescolar 2. Se establece el marco legal que da organización y operatividad al Subsistema de Educación Extraescolar 3. Se cuenta con información clave para el desarrollo de programas nuevos y la mejora de los existentes en respuesta a las características y necesidades de la población.
Currículo flexible, pertinente y de calidad	Currículo Nacional Base para el Subsistema	Paso 4: La creación de un Currículo Nacional Base para la Educación Extraescolar (CNBEx) Paso 5: Desarrollo de los materiales y recursos educativos Paso 6: Se establece un sistema de evaluación y acreditación de saberes	4. Se crea la unidad curricular dentro de subsistema 5. Se crea el CNBEx como instrumento curricular articulador para el subsistema 6. Se establece una estrategia para la producción, distribución y uso de los materiales y recursos educativos 7. Se instala una unidad a cargo de la producción de materiales educativos de acuerdo con los currículos 8. Se establece el sistema de evaluación y certificación de saberes y articulación con las oportunidades laborales

Líneas de acción Primer nivel	Líneas de acción Segundo nivel	Pasos	Puntos de llegada para el mediano plazo
Formación de educadores	Educadoras y educadores con experiencia en educación extraescolar	Paso 7. Creación de programas para la formación de educadoras y educadores nuevo y para quienes están en servicio	<p>9. Se cuenta con un programa específico de actualización dirigido a las educadoras y los educadores con experiencia en educación extraescolar coordinado con el menos una universidad</p> <p>10. Se cuenta con un programa para la formación de educadoras y educadores para el Subsistema de Educación Extraescolar coordinado con al menos una universidad</p>
	Nuevos programas para la formación de educadoras y educadores		

Perfil de las educadoras y los educadores para el subsistema: 9 competencias indispensables

Una persona que se encarga de planificar, organizar y liderar los procesos de aprendizaje con personas jóvenes y adultas, precisa de contar con un conjunto de dominios teóricos y prácticos que le permitan intervenir de forma calificada y coherente con el modelo filosófico-pedagógico de los programas dirigidos a personas jóvenes y adultas.

Independientemente de aquellos dominios específicos que se puedan requerir para determinados programas con enfoques o ámbitos temáticos muy delimitados, se considerará de dominio general las siguientes competencias:

1. Fundamentar su trabajo en una visión integral de su quehacer, sus aportaciones y lo que hacen otras instancias en el campo de la EPJA y en el marco de derechos humanos.
2. Aprender permanentemente para actualizarse y mantenerse actualizado del desarrollo de los marcos nacionales e internacionales sobre la educación de personas jóvenes y adultas, sobre las innovaciones para el aprendizaje y las formas de desarrollarlo.
3. Intervenir eficazmente en el proceso de aprendizaje de los adultos participantes de acuerdo con el contexto social, cultural y geográfico en el que está trabajando.

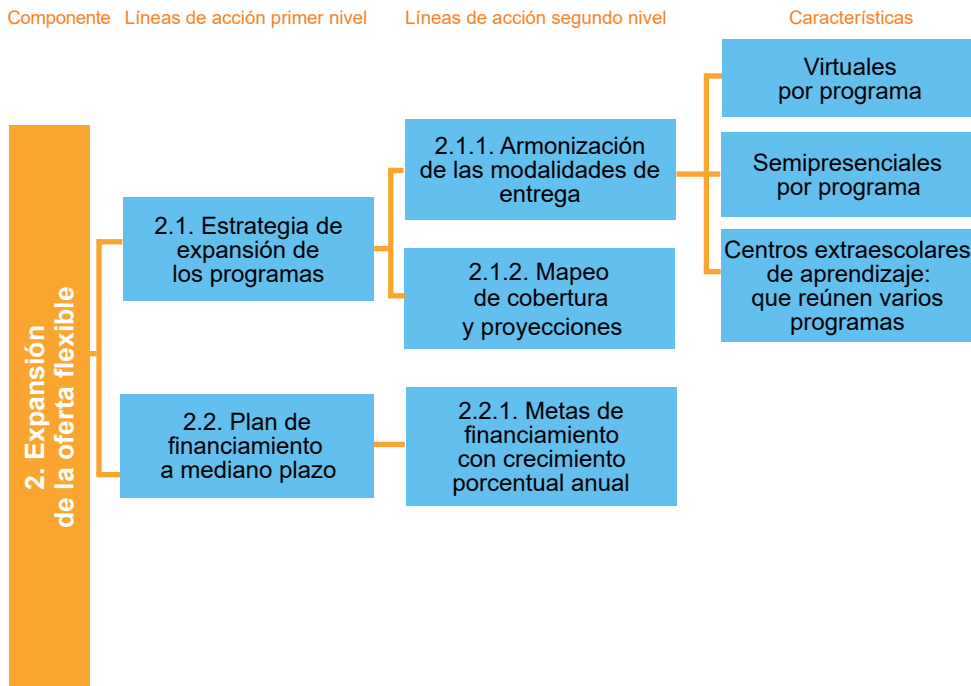
4. Estimular la comunicación, fortalecer la autoestima, la autonomía y las competencias de liderazgo de los participantes y favorecer la resolución de conflictos.
5. Diseñar, elaborar y utilizar recursos, medios y materiales para el aprendizaje y para la promoción y la difusión de las propuestas socioeducativas con las que trabaja.
6. Gestionar todo lo necesario (administrativo y educativo) ante las instancias correspondientes, fundamentándolas adecuadamente.
7. Diseñar y aplicar criterios, indicadores e instrumentos de evaluación e impacto de los procesos educativos de los cuales es responsable, tanto al nivel personal de los participantes como en distintos contextos y realidades institucionales y sociales.
8. Diseñar y aplicar estrategias de seguimiento al desarrollo de los proyectos, programas y acciones socioeducativas, asegurando la participación de los adultos.
9. Sistematizar su experiencia, incluyendo el trabajo de diagnóstico, la caracterización de las personas y grupos participantes y sus necesidades de aprendizaje.

b. Componente 2: Educación para todas y todos: expansión de la oferta y acceso a la educación flexible

Este se enfoca en la ampliación de la cobertura. El Subsistema Extraescolar tiene una población objetivo que, contando solo a la población de 15 a 24 años, equipara la que se encuentra en el Subsistema Escolar. Mientras que la población de 25 años en adelante, incluyendo la que se encuentra en la tercera edad, con necesidades de educación y acreditación o con aspiraciones de desarrollo personal y comunitario, representa un grupo aún mayor.

De manera que la cobertura del subsistema debe incrementarse de manera gradual y sustentable, a partir del financiamiento público y bajo conceptos de efectividad y eficiencia presupuestaria. Lo que a la postre es una inversión si se tiene en cuenta la capacidad de retorno que la inversión en educación implica, especialmente cuando se hace en personas que se encuentran en edad productiva.

Esquema 11. Componente 2.



Estado actual

Los programas extraescolares se encuentran concentrados en pocas áreas y llegan a muy pocas personas. La matrícula que reúnen en conjunto ha venido en reducción a través del tiempo al igual que el presupuesto ejecutado. La Educación Extraescolar constituye un espacio de oportunidad históricamente desaprovechado.

Los pasos de la ruta

Paso 1: Definición de una estrategia de expansión de los programas. La estrategia considera los aspectos necesarios para ampliar la presencia de los programas actuales y los nuevos en el territorio nacional y en los espacios con alta presencia de población guatemalteca fuera del país.

La estrategia considera la clasificación de los programas al menos en las siguientes categorías:

- a) Programas de amplio alcance: son programas que se dirigen a grupos poblacionales potencialmente grande dentro de los cuales pueden estar los programas actuales¹⁰ y otros que se creen en el futuro. Estos responder a intereses amplios de población que no ha concluido los estudios formales o bien que buscan capacitarse en áreas productivas específicas.

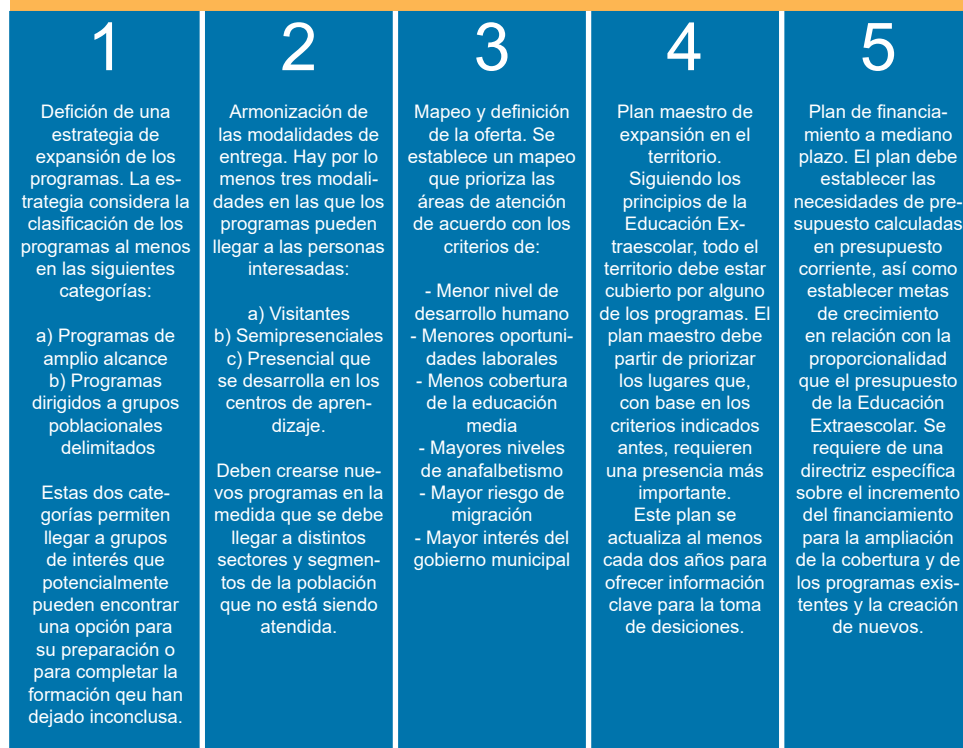
¹⁰ Los programas actuales: PEAC, CEMUICAF, Modalidades Flexibles de Nivel Medio y PRONEA.

Ruta de desarrollo del componente 2

Esquema 12 Ruta de desarrollo del componente 2

RUTA DEL DESARROLLO DEL COMPONENTE 2 MODELO DE SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Estado actual: Los programas extraescolares se encuentran concentrados en pocas áreas y llegan a muy pocas personas. La matrícula que reúnen en conjunto ha venido en reducción a través del tiempo al igual que el presupuesto ejecutado. La Educación Extraescolar constituye un espacio de oportunidad históricamente desaprovechado.



- b) Programas dirigidos a grupos poblacionales delimitados: son los que se dirigen a grupos con características distintivas que comparten una situación contextual o un propósito común. Por ejemplo: niñas y niños considerados en sobriedad; jóvenes con potencial productivo; trabajadores agrícolas; obreros; personal de servicios de seguridad pública; personas que egresan de la alfabetización;

madres jóvenes, personas que han migrado, deportistas de alto rendimiento; artistas; personas con alguna discapacidad; otros.

Estas dos categorías permiten llegar a grupos de interés que potencialmente pueden encontrar una opción para su preparación o para completar la formación que han dejado inconclusa.

Paso 2: Armonización de las modalidades de entrega. Hay por lo menos tres modalidades en las que los programas pueden llegar a las personas interesadas:

- a) Virtuales: los programas que se desarrollan en línea en esquemas asincrónicos que permiten a las personas que participan conectarse a la red virtual desde cualquier punto en el que se encuentran y en los horarios que les convienen para acceder a los programas que les corresponden (videos, conferencias, foros; etcétera). Donde todos los recursos están alojados en la nube y las y los participantes tienen los accesos de acuerdo con el currículo correspondiente.
- b) Semipresenciales: los programas semipresenciales establecen los componentes que se desarrollan en formato presencial y los que se desarrollan en formato a distancia. Este segundo se puede desarrollar con el apoyo de la virtualidad cuando el estudiante lo tiene a su alcance, o mediante la entrega de material impreso.
- c) Presencial que se desarrolla en los centros de aprendizaje. Este es un concepto de centros que se ubican en áreas y municipios seleccionados estratégicamente para captar el interés de, por ejemplo, jóvenes en riesgo de migración. Un centro es un espacio físico que se construye con participación del gobierno municipal correspondiente y con los consejos de desarrollos y donde se ofrecen diferentes programas extraescolares para lo cual se cuenta con los equipos de educadoras y educadores, tutores, instructores, etcétera.

Las tres modalidades deben responder a los principios del subsistema y desarrollarse en sentido de complementariedad y en articulación con otras oportunidades de formación que las personas requieran.

Deben crearse nuevos programas en la medida que se debe llegar a distintos sectores y segmentos de la población que no está siendo atendida. Estas modalidades deben estar apoyadas por un conjunto de medidas específicas que den soporte y viabilidad a la implementación de los programas, tales como la creación de becas,

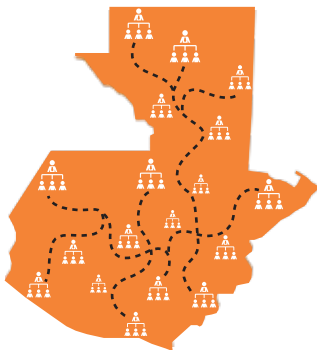
la dotación de equipos tecnológicos, la coordinación con otras dependencias para instalar servicios educativos en empresas, cooperativas y en comunidades de difícil acceso.

Paso 3: Mapeo y definición de la oferta. La definición de dónde y cómo se desarrolla cada programa corresponde a una estrategia de expansión que parte de las prioridades de cobertura y desarrolla proyecciones para la expansión gradual de la cobertura.

Se establece un mapeo que prioriza las áreas de atención de acuerdo con los criterios de:

- Menor nivel de desarrollo humano
- Menores oportunidades laborales
- Menos cobertura de la educación media
- Mayores niveles de analfabetismo
- Mayor riesgo de migración
- Mayor interés del gobierno municipal

Esquema 13. Distribución territorial



Paso 4: Plan maestro de expansión en el territorio. Este instrumento debe establecer por fases los municipios y las regiones en las que deben instalarse los programas en las distintas modalidades. Siguiendo los principios de la Educación Extraescolar, todo el territorio debe estar cubierto por alguno de los programas. El plan maestro debe partir de priorizar los lugares que, con base en los criterios indicados antes, requieren una presencia más importante. Así, se empieza definiendo la instalación de los centros extraescolares de aprendizaje ¹¹ (que significan mayores costos de instalación y de mantenimiento). Luego, los lugares en los que pueden instalarse programas semiprenciales (que requieren de locales o salones y eventualmente talleres donde se puedan desarrollar las actividades). Y finalmente las áreas que pueden ser cubiertas con programas virtuales (a distancia).

Este plan maestro también prevé al desarrollo de programas fuera del país para las personas de origen guatemalteco que se interesen. Considerará la conveniencia de instalar sedes para los programas en las ciudades y localidades que resulten de mayor potencial.

El plan maestro de expansión es un instrumento que se apoyan en la información estadística de la población, en el análisis contextual y situacional del país, en la información sobre desarrollo humanos y toda aquella que ofrezca información que pueda contribuir para anticipar las necesidades de formación y capacitación.

Este plan se actualiza al menos cada dos años para ofrecer información clave para la toma de decisiones.

Paso 5. Plan de financiamiento a mediano plazo. El plan de financiamiento es un instrumento que

¹¹ Un centro extraescolar de aprendizaje es un punto de encuentro en el que se ofrecen en simultáneo distintos programas para distintos grupos de participantes. Por lo tanto, requieren de una infraestructura apropiada para disponer de salones de trabajo, talleres, auditorio o salón de eventos, áreas comunes, servicios, etcétera

responde al plan maestro de expansión de la cobertura. El plan de financiamiento establece las necesidades de presupuesto para la implementación de los programas extraescolares y su significativa ampliación de cobertura.

El plan debe establecer las necesidades de presupuesto calculadas en presupuesto corriente, así como establecer metas de crecimiento en relación con la proporcionalidad que el presupuesto de la Educación Extraescolar representa con relación el presupuesto total de la educación.

Debe identificar las oportunidades de financiamiento externo para el desarrollo de los planes de expansión, así como para el diseño y desarrollo de los programas.

Se requiere de una directriz específica sobre el incremento del financiamiento para el subsistema que dé certeza de la disposición de recursos nacionales para la ampliación de la cobertura y la ampliación de los programas existentes y la creación de nuevos.

Puntos de llegada

Tabla 10 Ruta del componente 2

Líneas de acción Primer nivel	Líneas de acción Segundo nivel	Pasos	Puntos de llegada para el mediano plazo
Estrategia de expansión de los programas	Armonización de las modalidades de entrega	<p>Paso 1: Definición de una estrategia de expansión de los programas</p> <p>Paso 2: Armonización de las modalidades de entrega</p>	<p>1. Todos los programas responden a los principios del modelo, los incluyen y tienen formas de concretarlos</p> <p>2. Los programas están armonizados con los principios de la Educación Extraescolar</p>
	Mapeo de cobertura y proyecciones	<p>Paso 3: Mapeo y definición de la oferta</p> <p>Paso 4: Plan maestro de expansión en el territorio</p>	<p>3. Existe un mapeo que identifica y clasifica las áreas de mayor prioridad para la instalación de programas de Educación Extraescolar</p> <p>4. Se cuenta con un plan maestro para la expansión de los programas con base en un índice que combina los seis indicadores que sirven como criterios de priorización</p>

Líneas de acción Primer nivel	Líneas de acción Segundo nivel	Pasos	Puntos de llegada para el mediano plazo
Plan de financiamiento a mediano plazo	Metas de financiamiento con crecimiento porcentual anual	<p>Paso 5: Plan de financiamiento a mediano plazo</p> <p>Paso 2: Armonización de las modalidades de entrega</p>	<p>5. Se cuenta con un plan de financiamiento para el Subsistema de Educación Extraescolar que establece los ritmos mínimos de incremento anual y da soporte a un plan de expansión de la educación extraescolar en el conjunto del territorio (según zonas prioritarias) y también a nivel internacional, especialmente donde hay importantes grupos de guatemaltecos y guatemaltecos viviendo fuera del país</p> <p>El financiamiento se puede medir en dos datos: el monto ejecutado en quetzales en cada año fiscal y el porcentaje de presupuesto que representa dentro del presupuesto del Ministerio de Educación</p>

c. Componente 3: Desarrollo institucional y gestión del subsistema

El componente de desarrollo institucional es indispensable para favorecer el cumplimiento de los mandatos de mayor alcance e inclusión.

Aquí se propone una estructura institucional que sea funcional, coordinada como unidad, con presencia en el terreno y con capacidades de adaptación a las circunstancias que se presenten a través del tiempo.

Para esto se requiere de una directriz de presencia territorial que se complementa con las acciones de nivel central y de un sistema de acompañamiento que contribuye con la observación de los parámetros de calidad y pertinencia de los programas.

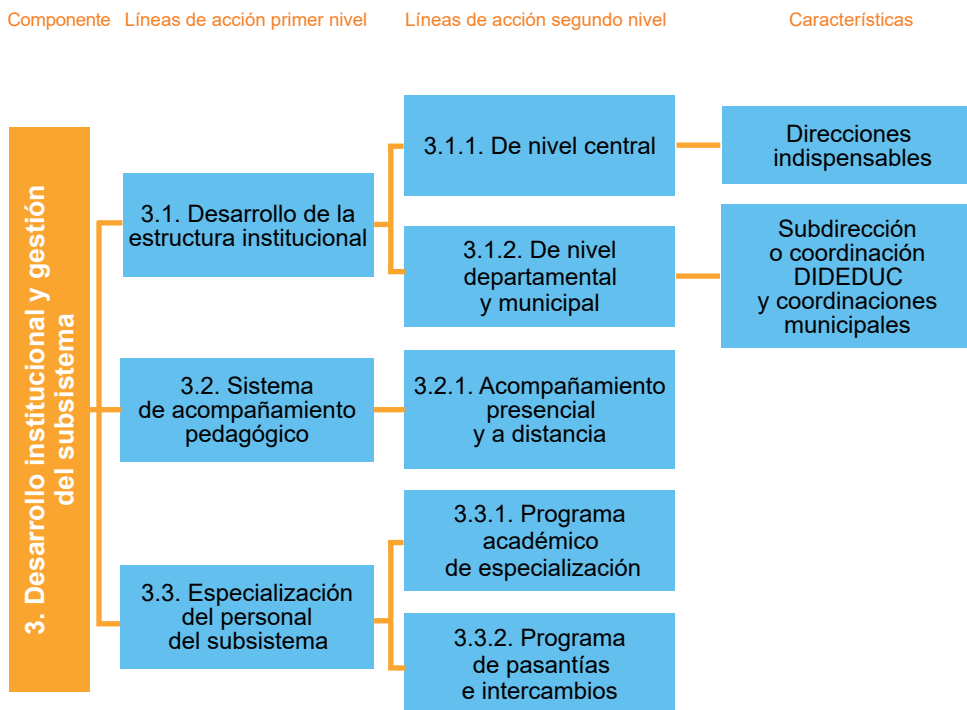
Si bien muchas de las acciones del Subsistema pueden ser organizadas para desarrollarse de forma automatizada y por medio de recursos virtuales, es importante tener en cuenta que esto está limitado a

la capacidad instalada al respecto en el país¹². Lo que asegura que programas en modalidades semi-presenciales pueden seguir teniendo vigencia por un período considerable.

Este componente incluye la consideración de modelos de atención educativa integrales, basados en centros físicamente instalados en puntos de confluencia en el territorio donde se ofrezca, más que programas específicos, un abordaje integral del proceso de educación.

En correspondencia con lo anterior, se encuentra también una línea de acción dirigida al fortalecimiento del personal que tiene responsabilidades sobre el subsistema. Esto es el equipo humano que diseña, dirige, monitorea, sistematiza y evalúa los procesos y eventualmente toma decisiones generales o específicas que impactan en la vida y el desarrollo del Subsistema.

Esquema 14. Componente 3.



¹²De acuerdo con datos del Censo 2018, la virtualidad es accesible solo para el 17 % de los hogares (INE, Censo 2018). Aunque en el segmento de edad entre 15 y 29 años el acceso a tecnología es más alto, sigue habiendo grandes segmentos fuera de esa posibilidad. De la población en dicho rango de edad el 75.7 % reporta que usa teléfono celular; el 41.5 % que usa internet; y el 28.1 % usa computadora.

Ruta de desarrollo del componente 3

Esquema 15 Ruta de desarrollo del componente 3

RUTA DEL DESARROLLO DEL COMPONENTE 3 MODELO DE SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Estado actual: El subsistema no existe como tal, no cuenta con la estructura institucional que le permita funcionar como un conjunto ni le permite llegar al territorio. Está limitado a una dirección general (DIGEEX) que coordina y administra los programas.



1	2	3	4	5	6
Instalación de las unidades que forman el subsistema. Esto incluye la puesta en funciones de las unidades creadas para sus respectivos propósitos, la selección del personal a cargo de los procesos, la incorporación de los programas actuales, la definición de políticas y estrategias para el subsistema y el aseguramiento de su presupuesto y financiamiento.	Desarrollo de una estructura institucional. La institucionalidad es un aspecto clave para el éxito de cualquier intervención de carácter público. Para dar el salto de una dirección general a un subsistema hace falta un diseño institucional que implica una mayor inversión de recursos, los cuales se compensan con resultados proporcionalmente más grandes que los recursos invertidos.	Delimitación de las funciones y los roles a nivel central. Esto significa establecer los ámbitos que se definen a nivel nacional, traducirlos en líneas de política o estrategias y en acciones para determinar la capacidad institucional que se requiere.	Diseño de la presencia territorial. Este aspecto está sujeto al plan maestro de expansión (componente 2. De acuerdo con la presencia territorial, los equipos del subsistema deben estar conformados y debidamente instalados con los parámetros técnicos y las calidades profesionales necesarias. En el nivel departamental; y en todos los casos, del equipo técnico correspondiente.	Creación del sistema de acompañamiento pedagógico. El acompañamiento es una acción dirigida a buscar la calidad y a asegurar que los programas, como expresión final y forma de entrega educativa, cumplan con los parámetros correspondientes.	Creación del programa de fortalecimiento de capacidades del personal del subsistema. Esto es un programa dirigido al personal técnico del subsistema con fines de formar en la cultura de la educación extraescolar y alternativa. De manera que el personal que está en funciones de diseño, planificación, programación, monitoreo, desarrollo de materiales y recursos educativos, diseño curricular y otros, se haga gradualmente especialista en la materia.

Estado actual

El subsistema no existe como tal, no cuenta con la estructura institucional suficiente que le permita funcionar como un conjunto ni le restringe llegar al territorio. Está limitado a una dirección general (DI-

GEEX)¹³ que coordina y administra los programas.

En la práctica muchas de sus acciones dependen de otras direcciones generales (como la de currículo, la de calidad educativo, etcétera) y esto deriva en que los programas de la DIGEEX no cuenten con lineamientos curriculares propios, se encuentren con parámetros escolarizados. El Subsistema Escolar prevalece y determina incluso aspectos clave de los programas extraescolares.

Paso 1: Instalación del subsistema: corresponde a la instalación de las unidades que forman el subsistema. Esto incluye la puesta en funciones de las unidades creadas para sus respectivos propósitos, la selección del personal a cargo de los procesos, la incorporación de los programas actuales, la definición de políticas y estrategias para el subsistema y el aseguramiento de su presupuesto y financiamiento.

Paso 2: Desarrollo de una estructura institucional. Estructura que comprenda el desarrollo institucional necesario para el nivel central, desde donde se toman las decisiones de carácter nacional, hasta los niveles departamentales, municipales y locales, donde deben tomarse decisiones ubicadas y suceden las acciones.

La institucionalidad es un aspecto clave para el éxito de cualquier intervención de carácter público. La solidez institucional se expresa en acciones y situaciones concretas tales como el expertiz que alcanza el personal que intervienen en las acciones de responden a las políticas públicas y las traducen en estrategias y grandes acciones, la capacidad instalada para ejecutar las acciones establecidas, monitorear y acompañar su implementación, establecer las relaciones de causa y efecto y la capacidad de gestionar las acciones que en este caso se implementan por medio del desarrollo de programas.

Para dar el salto de una dirección general a un subsistema hace falta un diseño institucional que implica una mayor inversión de recursos, los cuales se compensan con resultados proporcionalmente más grandes que los recursos invertidos, en particular cuando se realizan en un subsistema que por definición implica mayores alcances que en los modelos escolarizados.

Paso 3: Delimitación de las funciones y los roles a nivel central. Esto significa establecer los ámbitos que se definen a nivel nacional, traducirlos en líneas de política o estrategias y en acciones para determinar la capacidad institucional que se requiere.

A partir de tales ejercicios se determina el tamaño del equipo y las funciones que tienen que ser cumplidas. En este paso hay un diseño estratégico respecto de cómo el subsistema pretende cumplir con sus objetivos y metas y cómo se complementa y articula con el subsistema escolarizado y con otras entidades públicas y privadas con las que debe sumar esfuerzos.

A nivel central se requiere de la creación de direcciones específica para los asuntos calve del subsistema desde el ámbito técnico hasta el administrativo.

¹³Dentro de otras 25 direcciones generales con las que cuenta el Ministerio de Educación.

Paso 4: Diseño de la presencia territorial. Este aspecto está sujeto al plan maestro de expansión (componente 2). De acuerdo con la presencia territorial que se pretende los equipos del subsistema deben estar conformados y debidamente instalados con los parámetros técnicos y las calidades profesionales necesarias.

La presencia en el territorio cumple varios propósitos básicos: articulación con las entidades prioritarias; asegurar la adecuada implementación de los programas de acuerdo con los planes institucionales; animar el interés de los grupos de potenciales participantes; monitorear el desarrollo de los programas; advertir riesgos y amenazas para los programas; identificar espacios de oportunidad; otros.

En el nivel departamental, dentro de las direcciones departamentales de educación, se requiere de una subdirección o coordinación específica, según la clasificación de cada dirección departamental; y en todos los casos, del equipo técnico correspondiente. Además, a nivel territorial se requiere de coordinadores de campo con responsabilidades en áreas geográficas delimitadas que podrían ser de carácter municipal.

Paso 5: Creación del sistema de acompañamiento pedagógico. Se crea un sistema de acompañamiento de tipo pedagógico, por lo tanto, técnico. Este se conforma con asesores técnicos que se especializan en la educación extraescolar y cuyo trabajo es generar las condiciones para que los programas se ofrezcan con la calidad esperada, así como identificar las necesidades y los intereses de los potenciales grupos o sectores de población.

El acompañamiento es una acción dirigida a buscar la calidad y a asegurar que los programas, como expresión final y forma de entrega educativa, cumplan con los parámetros correspondientes.

Paso 6: Creación del programa de fortalecimiento de capacidades del personal del subsistema. Esto es un programa dirigido al personal técnico del subsistema con fines de formar en la cultura de la educación extraescolar y alternativa. De manera que el personal que está en funciones de diseño, planificación, programación, monitoreo, desarrollo de materiales y recursos educativos, diseño curricular y otros, se haga gradualmente especialista en la materia.

Este programa tiene dos expresiones principales:

- a) Un programa académico de nivel universitario de alto nivel que forme para la especialidad. Esto significa un acuerdo con al menos una universidad y el establecimiento de un programa de formación previsiblemente con el nivel de postgrado.
- b) Un programa de intercambios con entidades homólogas de los países de la región y con cooperantes y organismos internacionales que apunten el expertiz de los equipos técnicos del subsistema en la lógica de aprender de otros y tomar las buenas prácticas que pueden adecuarse a los contextos del país.

Puntos de llegada

Esquema 11 Ruta de desarrollo del componente 3

Líneas de acción Primer nivel	Líneas de acción Segundo nivel	Pasos	Puntos de llegada para el mediano plazo
Desarrollo de una estructura institucional	Desarrollo institucional	Paso 1: Instalación del subsistema y sus unidades Paso 2: Desarrollo de una estructura institucional	1. Se instala el subsistema y comienza a funcionar como tal 2. Se cuenta con un diseño institucional para el subsistema y se está en proceso de implementación
	Desarrollo institucional de nivel central	Paso 3: Delimitación de las funciones y los roles a nivel central	3. Existe un mapeo que identifica y clasifica las áreas de mayor prioridad para la instalación de programas de Educación Extraescolar
	Desarrollo institucional de nivel territorial	Paso 4: Diseño de la presencia territorial	4. Se cuenta con una delimitación de las funciones y los roles a nivel territorial y se está en proceso de implementación
Sistema de acompañamiento pedagógico	Acompañamiento presencial y a distancia	Paso 5: Creación del sistema de acompañamiento pedagógico	5. Se cuenta con un sistema de acompañamiento diseñado y se está implementando gradualmente
Especialización del personal del subsistema	Programa académico de especialización Programa de pasantías e intercambios	Paso 6: Creación del Fortalecimiento de capacidades del personal del subsistema	6. Se cuenta con un programa académico de especialización creado y funcionando 7. Se cuenta con un sistema de intercambios y pasantías que se alinea con el programa académica

6. Articulación con otros actores institucionales

De acuerdo con la naturaleza de su trabajo y su proyección hacia la sociedad, el Subsistema de Educación Extraescolar tiene una vocación de articulación y construcción de sinergias con otras instituciones, organizaciones y programas, tanto públicas como privadas, comunitarias y de la cooperación.

En primer lugar, tiene una coordinación con el Subsistema Escolar, como parte de un solo sistema educativo. En segundo lugar, necesita de una coordinación con otras entidades públicas que hacen procesos educativos formales o no formales y con entidades universitarias. En tercer lugar, con instituciones de Estado que, sin tener un mandato expresamente dirigido a la educación, pueden desarrollar acciones de apoyo a los procesos educativos tales como las municipalidades y ministerios de Estado.

6.1. Una articulación necesaria con CONALFA y los programas de alfabetización para personas jóvenes y adultas

El Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) es la entidad que, por mandato constitucional, tiene a su cargo la alfabetización de personas jóvenes y adultas. El proceso de la alfabetización se conforma con tres etapas que se agrupan en dos fases (inicial y seguimiento). La conclusión del proceso completo es homologable al nivel primario (de seis años en la escuela para niñas y niños), lo que significa que al egresar del proceso que realiza CONALFA las personas están en posibilidad de ingresar a los programas extraescolares ya sea para hacer estudios de nivel secundario o para desarrollar alguna habilidad y capacidad técnico-laboral o de otro tipo.

La articulación debería permitir que las personas que egresan de CONALFA automáticamente fueran recibidas por el Subsistema de Educación Extraescolar con una oferta amplia y diversa que respondiera a sus intereses y necesidades. Es decir, favorecer la continuidad educativa de acuerdo con las propias expectativas de las personas.

La sinergia entre el Subsistema Extraescolar y CONALFA debería permitir compartirse información que ayude a identificar población meta para ambas entidades y promover conjuntamente las iniciativas que favorezcan el aprendizaje y la mejora en las oportunidades de personas que, además, comparten una serie características en sus condiciones de vida.

6.2. Una estrategia de articulación y sinergias

Más allá de la institucionalidad pública, el subsistema está llamado a coordinar con empresas, organizaciones comunitarias, autoridades indígenas, organizaciones no gubernamentales, entidades de la cooperación internacional y con cualquiera otra.

El subsistema precisa de articularse con las acciones de política pública que dirigen el desarrollo humano, productivo-laboral, con las entidades que favorecen la participación ciudadana y los procesos de ejercicio de derechos.

La articulación implica reciprocidad y sentido de coordinación de esfuerzos en terreno, que permitan la creación de oportunidades.

En general, las personas jóvenes y adultas que participan de programas extraescolares no solamente están esperando estudiar, sino principalmente, buscan respuestas a su situación o a problemas específicos, de manera que la articulación con entidades que pueden abrir nuevas oportunidades (que están más allá del mandato del Subsistema) son bienvenidas en la medida que provocan nuevas vías para vincular el aprendizaje con las oportunidades de mejora.

En la medida que en otros países hay experiencias similares, es importante considerar la coordinación y cooperación con instituciones homólogas en la región y en el mundo, con fines de aprendizaje y fortalecimiento de las acciones nacionales.

6.3. Articulación con organismos homólogos y de la cooperación internacional

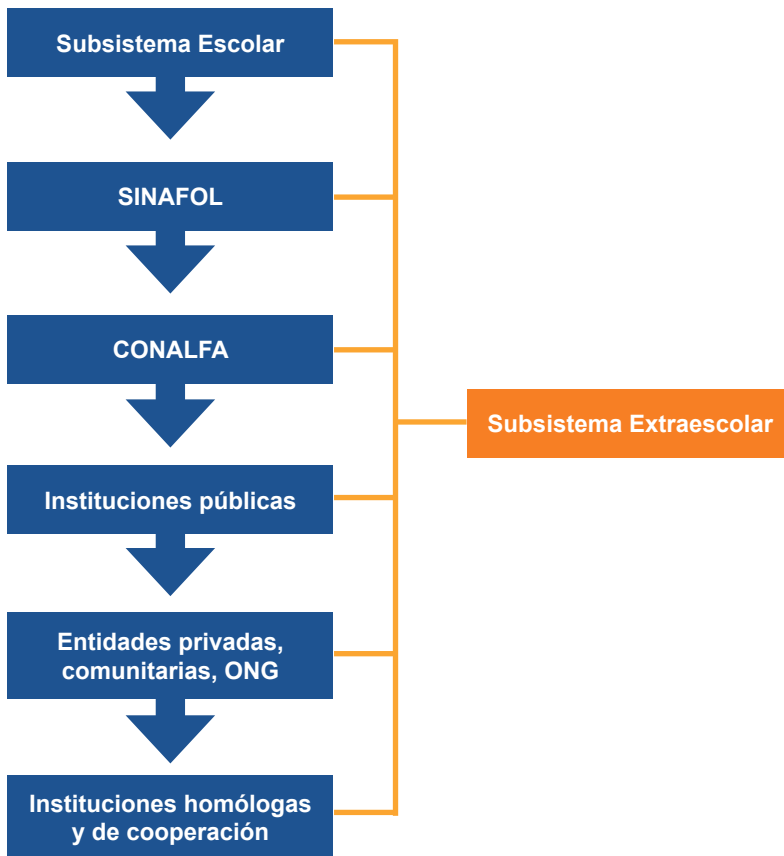
Una acción recomendable es aprender de las buenas prácticas y, en general, de las experiencias de otros contextos que guardan algunas similitudes o que se pueden adecuar al contexto del país.

En tal sentido el subsistema requiere de una estrategia de relacionamiento y articulación con:

- Entidades homólogas de los países de la región: con las que se pueden crear intercambios o pasantías que abonen a desarrollar experiencia en enfoques, temas y procesos clave.
- Con entidades de la cooperación con dominio y trayectoria en el tema: con las que se puede aprender de sus experiencias y generar condiciones para contribuir con procesos de formación y especialización del personal clave del subsistema.
- Con organismos del Sistema de las Naciones Unidas, del Sistema Interamericano y del Sistema Iberoamericano para encontrar apoyos técnicos que sumen a la consolidación del modelo y del subsistema en su conjunto.

Las relaciones deben funcionar bajo un concepto de cooperación e intercambio de saberes que aporta a la consolidación institucional y a la consecución de las metas que la educación extraescolar tiene. En general, a cumplir con el mandato que le corresponde.

Esquema 16. Esquema de articulación interinstitucional e intersectorial



Anexos

Anexo 1 Hallazgos de la revisión curricular de la Educación Extraescolar

Principales hallazgos de la revisión curricular

En este apartado se presentan los principales hallazgos derivados de la revisión general del Currículo Nacional Base para los Programas de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC y de Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica.

De las competencias a desarrollar

Un análisis general de las Competencias Marco de los Programas de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC y de Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica a la luz de las competencias consideradas fundamentales a desarrollar por las personas jóvenes y adultas en los documentos internacionales siguientes: Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos (UNESCO, 2016), Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2017) y Marco de Acción de Marrakech. CONFITEA VII (UIL, 2022), muestra que éstas corresponden en lo general con los planteamientos internacionales. Lo que está ausente en las Competencias Marco de estos niveles educativos es lo relativo al desarrollo de competencias profesionales y para el trabajo, tan necesarias en un mundo en que las demandas que enfrentan las personas jóvenes y adultas en este tema están en constante cambio (Ver anexo 1).

De los perfiles de egreso

La descripción de los perfiles de egreso del PEAC y Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica corresponden en lo general, con las Competencias Marco y con los principios derivados de los documentos internacionales y aquellos enunciados en el marco normativo del Currículum Nacional Base. Específicamente, se describen competencias de valoración relacionadas con el trabajo productivo y con el uso de las TIC para construir y comunicar aprendizajes, que se notaban ausentes en las Competencias Marco (Ver anexo 2). Sin embargo, los contenidos mantienen un carácter escolarizado, en algunos casos memorístico, más relacionado con el desarrollo de conocimientos que con el de una educación para la vida.

De los contenidos

Las áreas de aprendizaje del PEAC y Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica son las siguientes:

Las áreas del PEAC son: Comunicación y Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales. Tecnología, Ciencias Sociales, Educación física, Expresión artística y Productividad y Desarrollo.

Las áreas del Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica son: Comunicación y Lenguaje que incluye el Idioma Nacional, inglés y las TIC; Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, Expresión Artística, Educación Física y Producti-

vidad y Desarrollo. En el anexo 3, se muestra una tabla comparativa de las áreas que se derivan de los documentos internacionales con las áreas de los programas revisados. De manera general, estas son congruentes (Ver anexo 3), con ausencia de un área para la capacitación para el trabajo.

Sin embargo, conforme los contenidos se concretan en actividades de aprendizaje, se diluye el enfoque, los principios y las competencias. Un ejemplo de ello se encuentra en el Programa de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC, en el área de Ciencias Naturales y Tecnología, Competencia 8 que indica: Realiza la experimentación a partir del uso de la tecnología a su alcance, dentro de un proceso de investigación. Una de las actividades sugeridas para este indicador es: Elaborar un mural de científicos de Guatemala y sus inventos, actividad que se considera no aporta al logro de aprendizaje planteado y resulta poco relevante. Es una actividad más dirigida a la memoria que al indicador de aprendizaje.

De la metodología

El análisis de la metodología debe partir de comprender quién es el sujeto educativo, esto es, quiénes son y cuáles son las características y necesidades de las personas jóvenes y adultas. En el presente documento se parte de que nuestro sujeto educativo, es una persona que, posee experiencias, conocimientos y saberes previos, producto de su actuar en la vida en los distintos ámbitos que la conforman, que ha debido enfrentar y dar solución a una serie de problemas y que requiere de competencias para hacer frente a los desafíos que su vida actual le presenta. No para el futuro o el mañana, sino para el presente, sin dejar de lado una visión de futuro deseable y posible. Los conocimientos, habilidades, actitudes y valores constituyen la base para la construcción de nuevos aprendizajes que le permitan transformar su realidad y responder a las demandas de su medio.

Para este análisis, el aprendizaje se define como un proceso de construcción social y cultural, inherente a todas las personas y que se encuentra presente a lo largo de toda la vida. El aprendizaje ocurre en todo momento y lugar y se da a partir de la interrelación con el entorno y con los demás. Implica la reflexión en torno a las experiencias, conocimientos y situaciones, donde la persona es capaz de actuar en la realidad transformándola y transformándose a sí misma: Aprender es apropiarse, dar significado y aplicar lo aprendido en la vida cotidiana.

De acuerdo con César Coll (1990), los procesos educativos intencionados son, en esencia, procesos interactivos con tres vértices: la persona que aprende; el objeto u objetos de conocimiento que constituyen el contenido del aprendizaje y que se concreta en los materiales educativos; y la persona que enseña, con el fin de favorecer el aprendizaje de las personas. El aprendizaje no puede explicarse sólo como el resultado del encuentro entre las personas y el contenido, es preciso considerar las actuaciones del educador quien organiza este contacto y, por tanto, se convierte en mediador.

Como ya se estableció en el documento Lineamientos para la elaboración del diagnóstico del enfoque, la metodología de aprendizaje, los contenidos de las diferentes modalidades de entrega y el perfil del educador que constituyen la oferta educativa del Subsistema de Educación Extraescolar (Díaz, 2021),

la metodología de aprendizaje en los procesos educativo de las personas jóvenes y adultas deberá considerar los siguientes rasgos, que se presentan en esta tabla:

Esquema 16. Esquema de articulación interinstitucional e intersectorial

Características deseables en la metodología para el aprendizaje en la EPJA
- Un clima igualitario y de convivencia en el que participantes y educadores se relacionen de manera horizontal en un ambiente de confianza y respeto mutuo.
- Respeto a los ritmos y formas en que cada persona aprende, es decir, deberán considerarse las diferencias individuales.
- Considerar la experiencia y las habilidades previas de los participantes, tales como su capacidad para tomar decisiones, resolver problemas, adaptarse a distintas situaciones y actuar autónomamente.
- Favorecer la participación y el trabajo colaborativo vinculando los contenidos y actividades con la realidad.
- Los contenidos deberán ser relacionados con la vida, significativos y funcionales para el participante, para satisfacer necesidades concretas.
- Ofrecer retroalimentación durante todo el proceso, promover la evaluación y auto evaluación permanentes.
- Actividades de aprendizaje que le permitan solucionar problemas y afrontar la toma de decisiones.

Los dos programas revisados, PEAC y Modalidades Flexibles basan su metodología en el enfoque constructivista, en particular en el aprendizaje significativo. Se establecen tres aspectos clave para favorecer el proceso educativo: el logro del aprendizaje significativo, el dominio comprensivo de los contenidos escolares y la funcionalidad de lo aprendido. La conceptualización de esta metodología se presenta en el PEAC de la siguiente manera:

En esta perspectiva, el aprendizaje es un proceso que requiere de la participación activa del sujeto que aprende, pues es él quien debe construir internamente nuevos esquemas y con-

ceptos. Implica más que adquirir conocimientos, desarrollar funciones cognitivas, habilidades psicomotoras y socioafectivas, capacidades y actitudes que permitan utilizar los conocimientos en diferentes situaciones. El aprendizaje significativo implica un procesamiento activo de la información por aprender. (MINEDUC, 2014, p.277).

Desde este planteamiento, el propio sujeto construye su aprendizaje a partir de lo que, ya aprendido, en un proceso de formación de nuevos esquemas y conceptos, derivado de su activa participación y relación con el medio que lo rodea. Se enfatiza la actividad cognitiva interna de la persona que aprende, lo que puede verse de manera más clara en este resumen de las fases del aprendizaje:

- **Fase inicial.** Desafío, exploración de conocimientos previos.
- **Fase intermedia.** Organizadores previos o puentes cognitivos, nuevos aprendizajes o aprendizajes puntuales
- **Fase final.** Integración de los aprendizajes, evaluación (MINEDUC, 2014).

Por otra parte, en el Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica se plantea además del aprendizaje significativo, el Método ERCA cuyas siglas refieren a Experiencia, Reflexión, Conceptualización y Acción (MINEDUC, 2016), el cual se describe en la tabla 4:

Tabla 13 Método ERCA

<i>Experiencia</i>	Las personas jóvenes y adultas cuentan con conocimientos adquiridos de manera informal. Al inicio de las sesiones de aprendizaje, se parte de la experiencia de las personas, valorando, socializando y compartiendo sus conocimientos base fundamental que enriquece y aporta el desarrollo de los temas de aprendizaje.
<i>Reflexión</i>	Consiste en que la persona procesa la información que recibe, validándola, comparándola con su medio y reflexionando sobre el nuevo conocimiento.
<i>Conceptualización</i>	Consiste en la asimilación de nuevos conocimientos. Después del análisis, cuestionamiento y reflexión desde distintos puntos de vista, se espera que la persona se familiarice y maneje adecuadamente la nueva conceptualización de los temas tratados. Esto contribuye a ver las situaciones con otras perspectivas.
<i>Acción</i>	Consiste en la aplicación del nuevo conocimiento. Requiere concretizar en acciones, las personas definen las actividades que desarrollarán a nivel individual o grupal.
Técnicas andragógicas sugeridas: de presentación, de animación, de comunicación, de análisis general, de organización y planificación y ejercicio de abstracción y alternativas de resolución de conflictos.	

Por último, es este programa, también se considera el desarrollo de aprendizaje por proyectos educativos para las modalidades de entrega a distancia y semipresencial.

En el caso particular del PEAC, es de notar la perspectiva constructivista basada en una visión piagetiana del aprendizaje, en la que se enfatiza la interacción del sujeto con su medio, en el caso del Programa Modalidades Flexibles, incluyen de manera explícita el papel de las y los otros en el proceso de aprendizaje; sin embargo, no consideran en sus principios el carácter social del aprendizaje y el papel de la cultura en su construcción y en el proceso de transformación de la realidad.

Recomendaciones

Las presentes recomendaciones se presentan integradas a partir de las siguientes categorías: conocimiento del sujeto educativo, continuidad entre niveles (perfiles de egreso), contenidos educativos, metodología de aprendizaje y perfil del educador y práctica educativa.

Conocimiento del sujeto educativo

Una de las preguntas centrales del diagnóstico es quienes son las personas jóvenes y adultas que constituyen la población objetivo. Sin duda, tienen características, necesidades e intereses distintos entre sí; cada una de ellas, tiene perspectivas de la realidad que las hacen diferentes, además de que sus contextos varían. Por lo tanto, es importante llevar a cabo una investigación cualitativa para conocer cuáles son las características, sus necesidades y sus intereses, qué es lo que desean aprender, para incluir en el currículo diferentes opciones o rutas de aprendizaje para responder esta diversidad.

Continuidad entre niveles (perfiles de egreso)

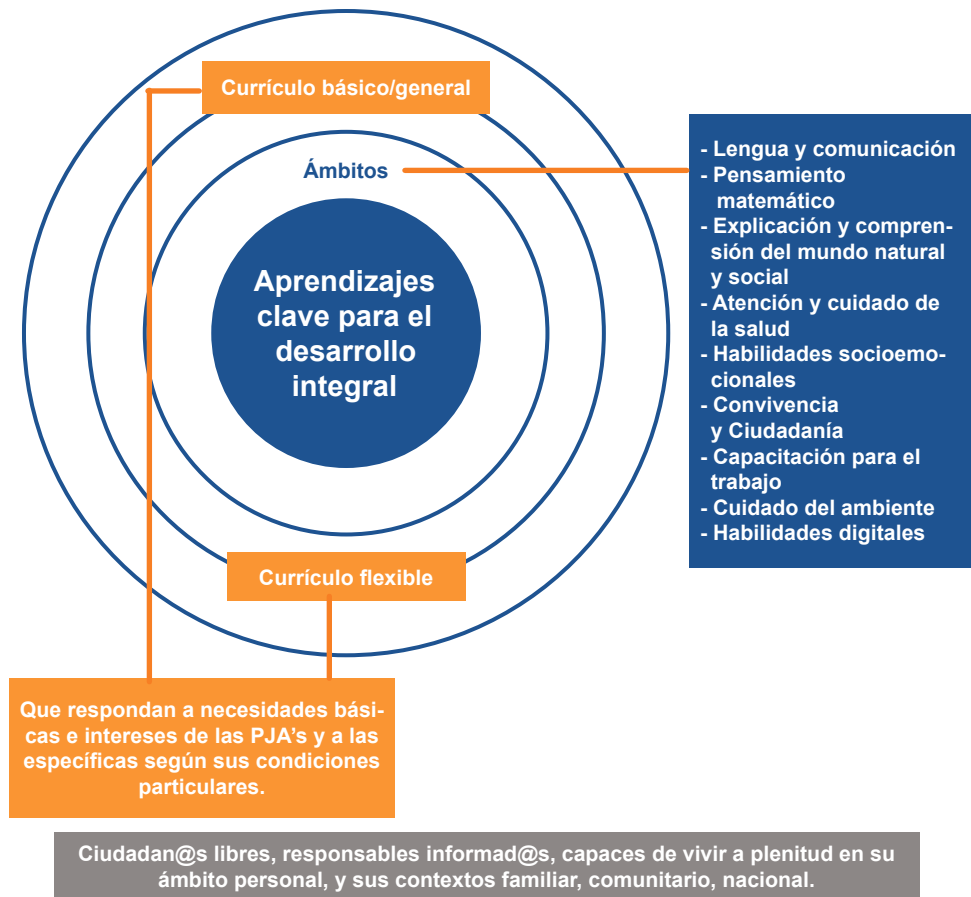
Es necesario analizar y relacionar los perfiles de egreso de los diferentes niveles educativos, para facilitar la continuidad entre cada uno de ellos: alfabetización, primaria y nivel medio básico. Para asegurar que una persona pueda transitar de uno a otro sin tropiezos.

Contenidos educativos

Seleccionar aquellos contenidos que promueven el desarrollo de las competencias planteadas en el perfil de egreso y una educación para la vida. Los temas de la vida son muy diversos y es importante que estén también aquellos que son de carácter emergente en el país. Estos contenidos deben estar estructurados de tal modo que puedan actualizarse y responder a las necesidades de grupos sociales en constante cambio y a las del país. Esto se muestra en esta figura.

Esquema 17 Sobre los contenidos educativos

Contenidos



La metodología de aprendizaje

Analizar la metodología a partir de un enfoque de construcción social del aprendizaje, de la aplicación de lo aprendido y la solución de problemas en la vida cotidiana.

Recuperar del Currículum GlobALE, opciones metodológicas derivadas de las prácticas educativas con personas jóvenes y adultas. En la tabla siguiente se muestran algunas rutas metodológicas que se encuentran presentes en los módulos de aprendizaje del CgALE.

Tabla 14 Rutas metodológicas presentes en el Currículum GlobALE

Recuperación de conocimientos y experiencias previas	Recuperación de nuevos conocimientos y perspectivas	Aplicación y práctica de lo aprendido	Retroalimentación
Experiencias como casos a analizar	Análisis de nuevos y prácticas, información y conocimiento	Reforzar y recomponer la práctica	
Analizan, en forma individual y conjunta, sus experiencias.	Se plantean propuestas y soluciones enmarcadas en nuevos conocimientos contruidos a través del diálogo, la reflexión consensuada sobre la realidad y la búsqueda, análisis y aplicación de la información obtenida.		
Análisis y recuperación de la experiencia. Selección de aportes que la enriquecen.	Análisis y selección de experiencias y prácticas del entorno. Selección de aportes de nuevos	Diálogo para la construcción colectiva del conocimiento. El aprendizaje se construye en colectivo.	Práctica y análisis reflexivo de lo aprendido para generar autoaprendizaje. Se valoran los nuevos aprendizajes.
Reflexión de su experiencia. Desde su experiencia, la de sus compañeros.	Contrastación de su experiencia con los nuevos enfoques y aprendizajes.	Redefinición de su experiencia, su práctica y mejora.	

Perfil del educador y la práctica educativa

Realizar investigación de campo para conocer cómo se desarrolla la práctica educativa en los programas, y quiénes son las y los educadores, a partir de las siguientes competencias generales de las y los educadores de adultos que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 15 Competencias generales de la educadora y el educador de adultos

Descripción de las competencias generales del educador de adultos
Fundamentar su trabajo en una visión integral de su quehacer, sus aportaciones, y lo que hacen otras instancias en el campo de la EPJA.
Sistematizar su experiencia, incluyendo el trabajo diagnóstico, la caracterización de las personas y grupos participantes y sus necesidades de aprendizaje.
Intervenir eficazmente en el proceso de aprendizaje de los adultos participantes, todo ello de acuerdo con el contexto en el que esté trabajando.
Estimular la comunicación, fortalecer la autoestima, la autonomía y las competencias de liderazgo de los participantes y favorecer la resolución de conflictos.
Diseñar, elaborar y utilizar recursos, medios y materiales para el aprendizaje y para la promoción y la difusión de las propuestas socioeducativas con las que trabaja.
Gestionar todo lo necesario (administrativo, educativo) ante las instancias correspondientes, fundamentándolas adecuadamente.
Diseñar y aplicar criterios, indicadores e instrumentos de evaluación e impacto de los procesos educativos de los cuales es responsable, tanto al nivel personal de los participantes como en distintos contextos y realidades institucionales y sociales.
Diseñar y aplicar estrategias de seguimiento al desarrollo de los proyectos, programas y acciones socioeducativas, asegurando la participación de los adultos.

Anexo 2

Competencias derivadas de los documentos internacionales y competencias marco de los Programas de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC y de Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica.

Competencias derivadas de los documentos internacionales	Competencias Marco de los Programa de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC y Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica
<p>Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos (UNESCO, 2016), los objetivos del aprendizaje y la educación de adultos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Desarrollar la capacidad de las personas para pensar de forma crítica y actuar con autonomía y sentido de la responsabilidad;b) Reforzar la capacidad para afrontar y configurar las evoluciones que se producen en la economía y en el mundo laboral;c) Contribuir a crear una sociedad del aprendizaje en la que cada individuo tenga la oportunidad de aprender y participar con plenitud en procesos de desarrollo sostenible, y aumentar la solidaridad de las personas y las comunidades;d) Promover la coexistencia pacífica y los derechos humanos;e) Fomentar la resiliencia en los adultos jóvenes y en los mayores;f) Sensibilizar a la opinión pública acerca de la protección del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none">a) Promueve y practica los valores en general, la democracia, la cultura de paz y el respeto a los Derechos Humanos Universales y los específicos de los Pueblos y grupos sociales guatemaltecos y del mundo.b) Actúa con asertividad, seguridad, confianza, libertad, responsabilidad, laboriosidad y honestidad.c) Utiliza el pensamiento lógico, reflexivo, crítico propositivo y creativo en la construcción del conocimiento y solución de problemas cotidianos.d) Se comunica en dos o más idiomas nacionales, uno o más extranjeros y en otras formas de lenguaje.e) Aplica los saberes, la tecnología y los conocimientos de las artes y las ciencias, propias de su cultura y de otras culturas, enfocadas al desarrollo personal, familiar, comunitario, social y nacional.f) Utiliza críticamente los conocimientos de los procesos históricos desde la diversidad de los Pueblos del país y del mundo, para comprender el presente y construir el futuro.

Competencias derivadas de los documentos internacionales	Competencias Marco de los Programa de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC y Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica
<p>Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2017). Competencias clave para la sostenibilidad Competencia de pensamiento sistémico</p> <p>a) Competencia de colaboración</p> <p>b) Competencia de anticipación</p> <p>c) Competencia de pensamiento crítico</p> <p>d) Competencia normativa</p> <p>e) Competencia de autoconciencia</p> <p>f) Competencia estratégica</p> <p>g) Competencia integrada de resolución de problemas</p> <p>Marco de Acción de CONFINTEA VII (UIL, 2022) Marrakech.</p> <p>a) Alfabetización y competencias básicas</p> <p>b) Educación continua y competencias profesionales.</p> <p>c) Educación liberal, popular y comunitaria y competencias ciudadanas</p>	<p>g) Utiliza el diálogo y las diversas formas de comunicación y negociación, como medios de prevención, resolución y transformación de conflictos respetando las diferencias culturales y de opinión.</p> <p>h) Respeta, conoce y promueve la cultura y la cosmovisión de los Pueblos Garífuna, Ladino, Maya y Xinka y otros Pueblos del Mundo.</p> <p>i) Contribuye al desarrollo sostenible de la naturaleza, la sociedad y las culturas del país y del mundo.</p> <p>j) Respeta y practica normas de salud individual y colectiva, seguridad social y ambiental, a partir de su propia cosmovisión y de la normativa nacional e internacional.</p> <p>k) Ejerce y promueve el liderazgo democrático y participativo, y la toma de decisiones libre y responsablemente.</p> <p>l) Valora, practica, crea y promueve el arte y otras creaciones culturales de los Pueblos Garífuna, Ladino Maya, Xinka y de otros pueblos del mundo.</p> <p>m) Manifiesta capacidades, actitudes, habilidades, destrezas y hábitos para el aprendizaje permanente en los distintos ámbitos de la vida.</p> <p>n) Practica y fomenta la actividad física, la recreación, el deporte en sus diferentes ámbitos y utiliza apropiadamente el tiempo.</p> <p>o) Vivencia y promueve la unidad en la diversidad y la organización social con equidad, como plural.</p>

Anexo 2

Competencias Marco y perfiles de ingreso y egreso de los Programas de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC y de Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica.

Programa de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC y Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica	Programa de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC	Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica
Competencias Marco	Perfil de egreso	Perfil de egreso
<p>a) Promueve y practica los valores en general, la democracia, la cultura de paz y el respeto a los Derechos Humanos Universales y los específicos de los Pueblos y grupos sociales guatemaltecos y del mundo.</p> <p>b) Actúa con asertividad, seguridad, confianza, libertad, responsabilidad, laboriosidad y honestidad.</p> <p>c) Utiliza el pensamiento lógico reflexivo, crítico propositivo y creativo en la construcción del conocimiento y solución de problemas cotidianos.</p> <p>d) Se comunica en dos o más idiomas nacionales, uno o más extranjeros y en otras formas de lenguaje.</p> <p>e) Aplica los saberes, la tecnología y los conocimientos de las artes y las ciencias, propias de su cultura y de otras culturas, enfocadas al desarrollo personal, familiar, comunitario, social y nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconoce su propio yo, sus potencialidades, diferencias y limitaciones. ▪ Manifiesta interés por fortalecer su personalidad y ejercer autonomía. ▪ Se reconoce y valora a sí mismo y a los demás como personas con los mismos deberes y derechos. ▪ Acepta que las personas son sujetos de derechos y responsabilidades. ▪ Es respetuoso de la identidad personal, cultural, religiosa, lingüística y nacional ▪ Manifiesta interés por organizar su tiempo en actividades socioculturales, deportivas, recreativas y artísticas ▪ Hace uso racional de su derecho a la libertad y posee conciencia crítica de la trascendencia de sus actos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejerce derechos individuales y colectivos en el marco del respeto de los Derechos Humanos y los específicos de los Pueblos y grupos sociales guatemaltecos. ▪ Toma decisiones informadas, responsables, basadas en actitudes de confianza, honestidad y solidaridad. ▪ Desarrolla un pensamiento lógico, reflexivo, crítico, propositivo y creativo en la solución de diversas situaciones y problemas cotidianos. ▪ Aplica métodos de razonamiento, el lenguaje y la simbología matemática en el planteamiento e interpretación de situaciones de su entorno. ▪ Manifiesta capacidad para comunicarse oralmente y por escrito y transmitir conocimientos, habilidades y valores. Manifiesta aprecio por su idioma, su cultura, los idiomas y culturas de otros Pueblos de Guatemala y el mundo.

Programa de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC y Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica	Programa de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC	Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica
Competencias Marco	Perfil de egreso	Perfil de egreso
<p>f) Utiliza críticamente los conocimientos de los procesos históricos desde la diversidad de los Pueblos del país y del mundo, para comprender el presente y construir el futuro.</p> <p>g) Utiliza el diálogo y las diversas formas de comunicación y negociación, como medios de prevención, resolución y transformación de conflictos respetando las diferencias culturales y de opinión.</p> <p>h) Respeta, conoce y promueve la cultura y la cosmovisión de los Pueblos Garífuna, Ladino, Maya y Xinka y otros Pueblos del Mundo.</p> <p>i) Contribuye al desarrollo sostenible de la naturaleza, la sociedad y las culturas del país y del mundo.</p> <p>j) Respeta y practica normas de salud individual y colectiva, seguridad social y ambiental, a partir de su propia cosmovisión y de la normativa nacional e internacional.</p> <p>k) Ejerce y promueve el liderazgo democrático y participativo, y la toma de decisiones libre y responsablemente.</p> <p>l) Valora, practica, crea y promueve el arte y otras crea-</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumple con honestidad y capacidad sus responsabilidades. ▪ Es sensible, sin prejuicios y sin estereotipos, solidario ante diversas situaciones. ▪ Valora el legado cultural, histórico, científico, de la comunidad local, regional, nacional e internacional. Valora el trabajo intelectual social y productivo como medio de superación personal y de una mejor calidad de vida. Reconoce su capacidad para aprehender modificar, adoptar, aplicar y producir nuevos conocimientos desde su vivencia en la comunidad, región o país. ▪ Valora la importancia de la autoformación y la formación permanente como proceso de mejoramiento de su vida y de la de otros. ▪ Mantiene una actitud positiva al cambio cuando éste favorece las condiciones de vida de su entorno. ▪ Manifiesta conocimiento de las leyes y normas establecidas y responsabilidad por la observancia de las mismas. Valora la consulta, busca el consejo y es respetuoso de la orientación que le da su familia para la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplica tecnología y saberes de su propia cultura y de otras culturas en proyectos de desarrollo familiar, escolar y comunitario. ▪ Utiliza la perspectiva de la diversidad cultural en la comprensión de los procesos históricos del país y el mundo. Contribuye a la conservación del ambiente y al desarrollo humano sostenible desde los ámbitos familiar, escolar y comunitario. ▪ Aplica conocimientos, actitudes y habilidades en procesos de prevención y manejo de desastres naturales. ▪ Practica normas de salud y seguridad social que benefician el bienestar familiar y comunitario. ▪ Valora su cuerpo, su salud y bienestar, reconociendo los beneficios que para su crecimiento y desarrollo integral se obtienen de la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte. ▪ Promueve la participación ciudadana y el liderazgo significativo. ▪ Valora las manifestaciones artísticas, científicas y tecnológicas de los distintos

Programa de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC y Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica	Programa de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC	Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica
Competencias Marco	Perfil de egreso	Perfil de egreso
<p>ciones culturales de los Pueblos Garífuna, Ladino Maya, Xinka y de otros pueblos del mundo.</p> <p>m) Manifiesta capacidades, actitudes, habilidades, destrezas y hábitos para el aprendizaje permanente en los distintos ámbitos de la vida.</p> <p>n) Practica y fomenta la actividad física, la recreación, el deporte en sus diferentes ámbitos y utiliza apropiadamente el tiempo.</p> <p>o) Vivencia y promueve la unidad en la diversidad y la organización social con equidad, como base del desarrollo plural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se compromete con la preservación del medio social y natural y su desarrollo sustentable. ▪ Tiene dominio de su idioma materno y se interesa por aprender otros idiomas. ▪ Expresa ideas, emociones y sentimientos con libertad y responsabilidad. ▪ Manifiesta habilidad para generar dinámicas de construcción de procesos pacíficos y el diálogo en la resolución de conflictos. ▪ Resuelve problemas y toma decisiones aplicando sus conocimientos habilidades y valores. ▪ Desarrolla su trabajo en forma creativa con capacidad, honestidad y responsabilidad. ▪ Manifiesta habilidad para el trabajo en equipo y para el ejercicio del liderazgo democrático y participativo. ▪ Respeta y promueve los derechos y apoya actividades que benefician su salud personal y colectiva. ▪ Adopta estilos de vida saludable y apoya actividades que benefician su salud personal y colectiva. 	<p>Pueblos y culturas de Guatemala y del mundo, promoviendo su conservación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramienta para construir y comunicar nuevos aprendizajes. ▪ Aprende por sí mismo, poniendo en práctica procedimientos y técnicas eficientes para propiciar su desarrollo armónico y el de su comunidad.

Programa de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC y Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica	Programa de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC	Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica
Competencias Marco	Perfil de egreso	Perfil de egreso
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conserva y practica valores espirituales, cívicos, éticos y morales y respeta los de los otros. ▪ Ha desarrollado capacidades y actitudes para el trabajo. ▪ Muestra el conocimiento y practica los derechos individuales y colectivos. ▪ Manifiesta su interés por usar el pensamiento reflexivo, lógico y creativo. ▪ Manifiesta habilidades y hábitos para el trabajo ordenado, sistemático y con limpieza. 	

Anexo 3

Áreas derivadas de los documentos internacionales y de los Programas de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC y de Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica.

Documentos Internacionales	Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC	Modalidades Flexibles para la Educación Media. Ciclo de Educación Básica
Alfabetización. Inicio del aprendizaje a lo largo de la vida.		
Lengua y comunicación. Lenguas maternas y otras lenguas. Habilidades digitales	Comunicación y Lenguaje	Comunicación y Lenguaje - Comunicación y Lenguaje L1 - Comunicación y Lenguaje L2 Idioma Nacional - Comunicación y Lenguaje L3 Inglés - Tecnologías de la Información y la Comunicación
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Explicación y comprensión del mundo natural y social Habilidades socioemocionales Atención y cuidado de la salud Convivencia y ciudadanía Cuidado del Ambiente	Ciencias naturales. Tecnología Ciencias Sociales Educación Física Expresión Artística Productividad y Desarrollo	Ciencias Naturales Ciencias Sociales y Formación Ciudadana Expresión Artística Educación Física Productividad y desarrollo
Capacitación para el trabajo		

Referencias

- Belando-Montoro, M.R. (2017). Aprendizaje a lo largo de la vida. Concepto y componentes. Revista Iberoamericana de Educación vol. 75, pp. 219-234.
- Campero, C. (2009). Hacia una perspectiva integral de la educación de las personas jóvenes y adultas. Transformarse, Revista del Consejo Estatal Técnico de la Educación, Edición Especial, 1- 3.
- Coll, C. (1990). Acción, interacción y construcción del conocimiento en situaciones educativas. Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento (pp. 133-149). México: Paidós.
- Comité Nacional de Alfabetización Conalfa. Página oficial: www.conalfa.edu.gt Consejo Nacional de Educación CNE (2011). Políticas educativas: https://www.mineduc.gob.gt/estadistica/2011/data/Politica/Políticas_Educativas_CNE.pdf
- DVV International (2021). Marco conceptual del currículum base de personas jóvenes y adultas. Documento preliminar. Documentos preliminares.
- DVV International (2016). El Currículum globALE para la formación de educadoras y educadores de personas jóvenes y adultas de América Latina. Autor: Alemania.
- Gutiérrez-Vásquez (2007). Educación de adultos: ¿competencias para la vida o para el trabajo? Revista Decisio: Formación de formadores. 5(16), 3-15. https://www.crefal.org/decisio/images/pdf/decisio_16/decisio16.pdf
- Instituto Nacional de Estadística, INE (2019). XII Censo de población y VI de habitación. Resultados: <https://www.censopoblacion.gt/>
- Ministerio de Educación (2014). Currículum Nacional Base Nivel Primario. Programa de Educación de Adultos por Correspondencia. PEAC. Autor: Guatemala.
- Ministerio de Educación (2016). Currículum Nacional Base. Nivel de Educación Media, Ciclo de Educación Básica. Programa Modalidades Flexibles para la Educación. Primera Etapa. Autor: Guatemala.
- Ministerio de Educación (2016). Currículum Nacional Base. Nivel de Educación Media, Ciclo de Educación Básica. Programa Modalidades Flexibles para la Educación. Segunda Etapa. Autor: Guatemala.
- Ministerio de Educación, Digeex: <https://digeex.mineduc.gob.gt/digeex/>
- Ministerio de Educación página web oficial: <https://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>
- Ministerio de Educación, Digeex (2018). Informe Grale IV.
- Ministerio de Finanzas Públicas, 2021. Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Disponible en: <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre22/DOCUMENTOS/Gastos/1113000%20-%20Mineduc/MINEDUC.pdf>
- Proyecto de Desarrollo Santiago, Prodesa (2021). Diagnóstico de la situación actual de la educación en Guatemala.
- UNESCO, (1997). CONFINTEA V. La Educación de las Personas Adultas. La Declaración de Hambur-

-
- go. La agenda para el futuro. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura: Hamburgo, Alemania. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116114_spa_UNESCO UIL \(2009\).](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116114_spa_UNESCO UIL (2009).)
- Marco de Acción de Belem do Para/CONFINTEA VI. Disponible en: <https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/confintea/marco-accion-belem#:~:text=Bas%C3%A1ndose%20en%20la%20Declaraci%C3%B3n%20de,de%20adultos%20Dentro%20de%20la>
 - UNESCO UIL (2022). Marco de Acción de Marrakech/CONFINTEA VII. Disponible en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382306_spa_UNESCO \(2016\).](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382306_spa_UNESCO (2016).) Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos 2015. Francia.
 - UNESCO (2022). Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación. París, Francia.
 - UNESCO (2017). Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura: París, Francia. <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible> Naciones Unidas (2015).
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
 - Vargas Tamez, C. (2012) Pensar la educación con personas jóvenes y adultas como un derecho humano. Revista Decisio, Saberes para la Acción en Educación de Adultos, núm. 32 (2), 40-44. http://www.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio_32/decisio32_saber8.pdf
 - Vargas Tamez, C. (2014). Los múltiples propósitos del Aprendizaje a lo largo de la Vida. Revista Decisio (39), Pátzcuaro, Michoacán: CREFAL, 3 – 11. https://crefal.org/decisio/index.php?option=com_content&view=article&id=41&Itemid= 146

Este es un documento de trabajo que se continuará actualizando

© DVV International 2022

Responsable

Susanna Hess-Kalcher

**Elaborado con la cooperación
de un equipo binacional
Guatemala - México**

Francisco Cabrera Romero

Carmen Díaz Gutiérrez

Celia del Socorro Solís Sánchez

DVV International

Instituto de Cooperación Internacional de la
Asociación Alemana de Educación de Adultos
(Oficina Regional Centroamérica, México y el Caribe)

Calle Gómez Farfás No. 75,
Col. Del Carmen Coyoacán,
04100, CDMX, México

+52 (55) 4444 0880

info@dvv-international.mx

www.dvv-international.mx



DVV International

Con el apoyo financiero del



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo